



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
CARRERA ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y
MUNICIPAL**

TEMA DE TESIS

Creación de un centro de arte para menores de edad con capacidades diferentes, administrado por el departamento de dirección de desarrollo humano e inclusión social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón el Empalme año 2014

**PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN
ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL**

AUTORA:

Verónica Catalina Rosado Sánchez

DIRECTORA

Lcda. Alexandra Elizabeth Haro Chong MSc.

**Quevedo –Los Ríos- Ecuador
2015**

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Verónica Catalina Rosado Sánchez, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y más Leyes conexas vigente.

Verónica Catalina Rosado Sánchez
AUTORA

CERTIFICACIÓN DIRECTORA DE TESIS

La suscrita Lcda. Alexandra Elizabeth Haro Chong MSc. certifica que la Tesis de Grado para la obtención del Grado Académico de Ingeniera en Administración y, Gestión Pública y Municipal titulada “CREACIÓN DE UN CENTRO DE ARTE PARA MENORES DE EDAD CON CAPACIDADES DIFERENTES, ADMINISTRADO POR EL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME AÑO 2014” es de autoría exclusiva de la Egresada Verónica Catalina Rosado Sánchez, Tesis que ha sido revisada en todos sus componentes, por lo que se autoriza su presentación formal ante el tribunal respectivo.

Quevedo, 26 de Marzo del 2015

Lcda. Alexandra Elizabeth Haro Chong MSc.

DIRECTORA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
CARRERA ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y
MUNICIPAL

TEMA DE TESIS

Presentado a La Comisión Académica Administrativo como requisito previo a la obtención del título de Ingeniera en Administración y, Gestión Pública y Municipal

Aprobado:

Ing. Darwin Javier Zamora Mayorga MSc
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ing. Máximo Tovar Pérez, Esp.
MIEMBRO TRIBUNAL

Econ. Luciana Vitalina Coello León
MIEMBRO TRIBUNAL

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

2015

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mis padres, hijos y familiares que me apoyaron y me tuvieron mucha paciencia hasta la culminación de la presente investigación.

A la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, como institución de Educación Superior: por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional

Al Ing. Roque Vivas Moreira, Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por su acertada Dirección en el proceso de acreditación.

A la Ing. Guadalupe Murillo de Luna, MSc, Vicerrectora Administrativa por su enseñanza y programación.

Al Ing. Carlos Martínez Medina, Vicerrector de la Unidad Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

A la Ing. Dominga Rodríguez Angulo MSc. Directora de la Unidad de Estudios a Distancia de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Al Ing. Javier Zamora, Coordinador de la Carrera por motivarme en la realización de esta Tesis.

A mi directora de tesis Lic. Alexandra Haro Chong MSc. y docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo por su enorme contribución, paciencia y guía para realizar esta Investigación.

A todos los Docentes porque durante toda mi carrera profesional aportaron con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación porque todos han aportado con un granito de arena en mi formación, para que pueda terminar mis estudios con éxito,

VERÓNICA

DEDICATORIA

Al terminar una etapa más de mi vida de estudios en la carrera de Administración y, Gestión Pública y, Municipal, en la Universidad Técnica de Quevedo, quiero dedicar esta Tesis previa a mi graduación, primeramente Gracias a **Dios**. Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres Marianita y Wuiter, quiero que sepan que ocupan un lugar muy especial en mi vida, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo. Este es un logro que quiero compartir con Uds,

A mis hijos Freddy Fernando y Jeremy Aldair, que bajaron del cielo, para llenar de alegría mi vida, gracias porque son mi inspiración y fortaleza, una sonrisa de los dos ilumina mi mundo y me da las fuerzas necesarias para luchar y conseguir mis metas.

A todos mis profesores, no solo de la carrera universitaria sino de toda mi vida estudiantil, y entre ellos de manera especial a mi maestra Lcda. Alexandra Haro Chong Master, mil gracias porque de alguna manera todos forman parte de lo que ahora soy.

Son muchas las personas a las que me gustaría agradecer su amistad, apoyo, ánimo y compañía en las diferentes etapa de mi vida, algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón; Sin importar donde estén.

A todos, mi mayor reconocimiento y gratitud, atesorando la huella de crecimiento y amistad que dejaron en mí.

VERÓNICA.

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	ii
CERTIFICACIÓN DIRECTORA DE TESIS	iii
APROBADO:	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
RESUMEN EJECUTIVO	xv
CAPÍTULO I	17
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.1 Introducción.....	18
1.1.1 Planteamiento del Problema	19
1.1.2 Formulación del Problema	20
1.1.3 Delimitación del Problema.....	21
1.1.4 Justificación y Factibilidad.....	21
1.2 Objetivos	22
1.2.1 Objetivo General	22
1.2.2 Objetivos Específicos:.....	22
1.3 Hipótesis.....	23
CAPÍTULO II	24
MARCO TEÓRICO	24
2.1 Fundamentación Teórica	25
2.1.1 Centro de Arte para menores.....	25
2.1.2 Capacidades diferentes.....	25
2.1.3 Deficiencia.....	26

2.1.4	Personas con discapacidad	27
2.1.5	Tipos de Discapacidad y sus Características.....	28
2.1.5.1	Discapacidad motriz	28
2.1.5.2	Discapacidad sensorial	28
2.1.5.3	Discapacidad intelectual o mental.....	29
2.1.6	Evolución de las distintas formas de denominación y connotación de discapacidad	29
2.1.6.1	Psicomotricidad.....	29
2.1.6.2	Kinestesia.....	30
2.1.9	Necesidades para posibilitar una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad.....	31
2.1.9.1.	De recreación y deporte.....	31
2.1.9.1	De cultura.....	31
2.1.10	Estudio de Mercado	33
2.1.10.1	Esquema de un estudio de mercado.....	35
2.1.11	Estudio Técnico.....	35
2.1.12	Estudio Económico	36
2.1.12.1	Producto y Servicio	36
2.1.12.2	Precio.....	37
2.1.12.3	Ingresos	37
2.1.12.4	Inversión.....	38
2.1.12.5	Capital de Trabajo.....	39
2.1.12.6	Punto de Equilibrio	40
2.1.12.7	Costo del Capital.....	40
2.1.12.8	Financiamiento. Tabla de pago de la deuda.	41
2.1.12.9	Balance General	41

2.1.13	Estudio Financiero	42
2.1.13.2	Tasa Interna de Retorno	42
2.1.7	Administración.....	43
2.1.9	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	43
2.2	Fundamentación Legal	44
2.2.1	La Constitución de la República del Ecuador.....	44
2.2.1	Ley Orgánica de Discapacidades.....	48
2.2.2	Código de la Niñez y Adolescencia.....	54
2.2.3	Plan Nacional de Desarrollo (Para el Buen Vivir).....	57
2.2.4	Ordenanza sobre Discapacidades, Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Cantón El Empalme.....	58
CAPÍTULO III.....		59
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		59
3.1	Materiales y Métodos	60
3.1.1	Localización y duración de la investigación.....	60
3.2	Materiales y Equipos.....	63
3.3	Métodos de Investigación.....	61
3.3.1	Analítico	61
3.3.2	Deductivo	61
3.3.3	Inductivo.....	62
3.3.4	Cuantitativo-cualitativo	62
3.4	Tipos de Investigación.....	62
3.4.1	De campo.....	62
3.4.2	Exploratoria.....	62
3.4.3	Descriptiva	62
3.4.4	Analítica	63

3.5	Fuentes	63
3.5.1	Primarias.....	63
3.5.2	Secundarias	63
3.6	Técnicas e Instrumento de Evaluación.....	63
3.6.1	La observación.....	63
3.6.2	La encuesta.....	63
3.6.3	La entrevista.....	64
3.7	Población y Muestra.....	64
3.7.1	Población	64
3.7.2	Muestra	64
	CAPÍTULO IV	67
	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	67
4.1	Resultados	68
4.1.1	Resultados de entrevista y encuestas.....	68
4.1.1.1	Resultado de la entrevista efectuada al Alcalde y Director del Área de Desarrollo Humano e Inclusión Social.	68
4.1.2.1	Resultado de la encuesta efectuada a los familiares de los menores con capacidades diferentes.....	70
4.1.2	Situación actual en que se desenvuelven los menores de edad con capacidades diferentes.....	74
4.1.4.1	Estudio Técnico.....	76
4.1.4.1.1	Materia prima del Centro de Arte	76
4.1.4.1.2	Equipamiento del Centro de Arte	77
4.1.4.1.3	Ubicación del Centro de Artes.....	78
4.1.4.1.4	Plano del centro	79
4.1.4.1.5	Población objetivo a atender.....	80
4.1.4.2	Estudio Económico	80

4.1.4.2.1 Inversión de activos fijos e intangibles	80
4.1.4.2.2 Resumen de Capital de operación	82
4.1.4.2.3 Detalle del Capital de operación	82
4.1.4.2.4 Depreciación	84
4.1.4.2.5 Mercado Objetivo	84
4.1.5 Financiamiento	84
4.2 Discusión.....	86
CAPÍTULO V	88
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	88
5.1 Conclusiones.....	89
5.2 Recomendaciones.....	90
CAPÍTULO VI.....	91
BIBLIOGRAFÍA	91
6.1 Bibliografía	92
CAPÍTULO VII	94
ANEXOS.....	94

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Pág.
Cuadro 1: Suministros, Servicios y Equipos utilizado en la investigación ..	61
Cuadro 2: Proyección de la población	64
Cuadro 3: Entrevista al Alcalde y Director del Área de Desarrollo Humano e Inclusión Social	68
Cuadro 4: Existencia de un Centro de Arte para menores de edad con discapacidad en el Cantón El Empalme.....	70
Cuadro 5: Realización de propuestas sociales de atención a niños con discapacidad por el GAD Cantón El Empalme.....	71
Cuadro 6: Importancia de contar con un Centro de Arte para niños con discapacidad	71
Cuadro 7: Opinión sobre si el Centro de Artes para menores con discapacidad debe tener un costo.....	72
Cuadro 8: Localización del Centro de Artes para menores con discapacidad.	72
Cuadro 9: Aspecto más importante del Centro de Artes para menores con discapacidad.	73
Cuadro 10: Aspectos que favorecen a los menores con discapacidad	74
Cuadro 11: Materiales e insumos de arte (cuerdas, etc.).....	76
Cuadro 12: Materiales de Oficina.....	76
Cuadro 13: Materiales de Aseo.....	77
Cuadro 14: Implementos musicales.....	77
Cuadro 15: Equipo informático (computadora)	77
Cuadro 16: Mobiliario de Oficina y Salas de Música.....	78
Cuadro 17: Talento Humano del Centro de Arte.....	78
Cuadro 18: Inversión fija	80

Cuadro 19: Equipos Informáticos.....	80
Cuadro 20: Maquinarias y Equipos	81
Cuadro 21: Muebles y Enseres.....	81
Cuadro 22: Instrumentos Musicales.....	81
Cuadro 23: Capital de Operación.....	82
Cuadro 24: Sueldos	82
Cuadro 25: Producción e insumos	83
Cuadro 26: Insumos de aseo.....	83
Cuadro 27: Insumos de oficina.....	83
Cuadro 28: Servicios básicos.....	83
Cuadro 29: Depreciación de Activos.....	84
Cuadro 30: Inversión Total.....	85
Cuadro 31: Gastos administrativo mensuales.....	85

ÍNDICE DE ANEXOS

01 Entrevista al Alcalde	95
02 Entrevista al Director de Desarrollo Humano	96
03 Formato de Encuesta.....	97
04 Fotos.....	98

RESUMEN EJECUTIVO

La creación de un Centro de Artes para menores de edad con discapacidad, del Cantón el Empalme que estará bajo la ejecución del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El empalme año 2014, es un proyecto brindará un servicio social a los ciudadanos de este cantón, que posean algún tipo de discapacidad, lo que permitirá el desarrollo de sus aptitudes a un mayor nivel, a través del canto, la música, el teatro o la danza. Comprendió la fase preliminar de la Tesis, al capítulo I, con el diagnóstico de la problematización, que formuló un problema, ante la inexistencia de un Centro de Arte, así también se justifica porque tiene importancia, en el desarrollo personal y psicomotriz de los menores con discapacidad, este capítulo también permitió la enunciación de los objetivos, se buscó establecer cómo se desenvuelven e identifican sus necesidades, y la hipótesis se plantea en relación a mejorar su calidad de vida. Toda la fundamentación, teórica, conceptual y legal, en el capítulo II, aquí se consultaron autores de libros, así como información importante de sitios web, MIESS y otros que formulaban teorías científicas, la fundamentación legal, se la obtuvo de la Constitución de la República, Ley Orgánica de Discapacidades,, Código de la Niñez y Adolescencia, Plan Nacional de Desarrollo, para el buen vivir, Ordenanza sobre discapacidades, Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Cantón El Empalme. El capítulo III, se demuestra la investigación con los tipos de métodos, técnicas y fuentes que intervinieron en el estudio efectuado, para la presente Tesis. Se consideró la obtención de los resultados prácticos, a través de la tabulación, la encuesta, el análisis, entrevista, y el desarrollo de los estudios, técnico, económico y financiero, que comprobaron la rentabilidad social que este aportara a los ciudadanos del Cantón El Empalme y sus familiares menores de edad que padecen de discapacidad, todo esto en el capítulo IV, Se llegó a la conclusión en el capítulo V, que es ejecutable y se recomienda su socialización de la Tesis, cuya hipótesis se rechaza por cuanto aún no se ha llegado a cumplir. El mejoramiento de la calidad, de vida, gracias a la creación del centro

ABSTRACT

The creation of an arts center for children with disabilities, the Canton the splice will be under the implementation of the decentralized autonomous Municipal Government of the Canton The splice 2014, is a project will provide a social service to the citizens of this canton, which possess some type of disability, which will allow for the development of their skills to a higher level, through singing, music, theater or dance. He understood the preliminary phase of the thesis, chapter I, with the diagnosis of problematization, which has formulated a problem, in the absence of an Art Center, as well also be justified because it has importance, in the personal development and psychomotor of children with disabilities, this chapter also allowed the enunciation of the objectives, seeks to establish how they fare and identify their needs, and the hypothesis arises in relation to improve their quality of life. All foundations, theoretical, conceptual and legal, in Chapter II, this book authors, as well as important information websites, MIESS and others who formulated scientific theories were consulted, the foundation legal, I got it from the Constitution of the Republic, Organic, Disabilities Act Code of Childhood and Adolescence, National Development Plan, for the good life, Ordinance disabilities Elimination of Architectural Barriers and Urbanísticas Canton El Empalme. Chapter III, the research demonstrates the types of methods, techniques and sources that participated in the survey conducted for this thesis. Obtaining practical results are considered by tabulating the survey, analysis, interviews, and development studies, technical, economic and financial, which proved the social benefits that this would bring to the citizens of Canton The Empalme and their families minors who have disabilities, all this in Chapter IV, It is concluded in Chapter V, which is executable and socialization of the thesis, the hypothesis is rejected because it has not yet come to meet recommended. Improving the quality of life, thanks to the creation of the center

CAPÍTULO I
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Introducción

En todo el mundo, más de mil millones de personas viven con alguna forma de discapacidad, de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento motriz.

Una manera de apoyar a las personas con discapacidad en el mundo es la de crear Centros de Arte, un modelo a seguir es el instituto Cre-Arte, localizado en Argentina, cuya meta es la de brindar espacios de atención integral para personas con discapacidad; otro Centro de Arte Bilbao Form-Arte para personas con discapacidad está localizado en Bilbao España.

En los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando. Ello se debe a que la población está envejeciendo y el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores y también al aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental, que también provocan discapacidad (OMS, 2014)

En el gobierno del Ecuador, se han creado varias leyes que se encuentran al amparo de la Constitución del Estado, al lineamiento del Plan Nacional para el Buen Vivir, así como en las Ordenanzas los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del país, que favorecen la inclusión laboral de estas personas en las organizaciones públicas como privadas, con la finalidad de que se compruebe de alguna manera que su discapacidad no es un impedimento para trabajar y ser parte integrante del aparato productivo del país.

En lo que respecta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Empalme, se ha creado una ordenanza en favor de esta población vulnerable que es la “Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas en el Cantón El Empalme” así como se ha creado la Ordenanza Sustitutiva que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación

Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Empalme, de la cual se estudiará en el desarrollo de la Tesis.(ORD, GAD-MUNICIPAL DEL EMPALME, 2010)

La capacidad, o capacidades que posee un individuo están en condiciones propias de el mismo individuo y que al ser limitadas o nulas pueden involucrar un problema, que en la aplicación social definen quien es capaz y quien es menos capaz de realizar determinadas actividades.

En una mirada más acertada se reconocen distintos tipo de discapacidad: física, sensorial e intelectual o mental. Cada uno de estos tipos de discapacidad poseen distintos niveles de afección en los que se presenta, y algunas personas en ocasiones no gozan de inclusión social, lo que las ubica en la sección de vulnerabilidad y de desigualdad social.

De esta manera se estaría aportando para que se cumpla lo que norma la Constitución, que es el de mejorar la calidad de vida de las personas a través del Plan Nacional para el Buen Vivir y es allí de donde nace la idea de crear este **“Centro de Arte para menores de edad con capacidades diferentes, Administrado por el Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Empalme año 2014”**

1.1.1 Planteamiento del Problema

En el Ecuador muy poco profesionales se dedican a educar y capacitar a personas con discapacidades en diferentes cantones del país por no decir en todas a nivel nacional, en el Cantón El Empalme existen personas que se han profesionalizado en la atención y cuidado de personas con discapacidad tienen que prestar atención terapéutica a ciento cuarenta y cinco menores con discapacidades en el Centro de Rehabilitación Ocupacional CERiem que se atienden solo a menores.

La ciudad de El Empalme carece de centros de artes para que las familias de menores con discapacidades especiales realicen otras actividades y puedan recrearse con el arte la música, el canto, el baile, la danza y la pintura.

Los familiares de los menores no tiene donde sus hijos sean capacitados y aprendan actividades que ellos como padres no pueden enseñar sea por su trabajo o por que no están profesionalizados, estos menores deben mejorar su calidad de vida y deben ser incluidas ante la sociedad ya que por haber nacido con deficiencia la población e inclusive la misma familia los discriminan.

Entre las causas esta la necesidad de trabajar de sus padres, el abandono familiar, entre otras. Además existe la falta de centros especializados para estudios, para que desempeñen actividades recreativas, lo que disminuye sus posibilidades de ser en el futuro individuos activos y productivos para la sociedad.

Existen personas con capacidades diferentes que son desatendidas, por parte de las autoridades locales ya que no incluyen en presupuestos por poca o casi nada gestiones administrativas y financieras. No han realizado estudios pertinentes para poder cambiar el estilo de vida de estas personas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón el Empalme, a través del Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión Social, aun no ha creado un espacio para dar la debida atención a estas personas y en especial a los menores de edad.

1.1.2 Formulación del Problema

¿De qué manera la necesidad de crear un Centro de Arte para menores con capacidades diferentes, administrado por el Departamento de Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón El Empalme actuará en beneficio de los menores?

1.1.3 Delimitación del Problema.

Área del estudio:	Administración de Gestión Pública y, Municipal
Campo de acción:	Creación de un Centro de Artes para menores de edad con capacidades diferentes en el Cantón El Empalme.
Tiempo:	Seis meses.
Lugar:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Empalme

1.1.4 Justificación y Factibilidad

La presente investigación se justifica porque la creación de un Centro de Arte, se encargará de fomentar el arte en los ciudadanos del cantón, será administrado por la Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Unidad Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Empalme, la misma que atenderá de manera directa a todas las personas menores de edad con habilidades diferentes que a través de su deseo o el de sus familiares puedan acceder a recibir clases de arte, además de ocupar su tiempo en diversas actividades recreativas o de manualidades.

La creación del Centro de Artes para menores con capacidades diferentes, estará provista de personal profesional capacitado, equipamiento e infraestructura adecuada.

Será una oportunidad para que los menores con discapacidad desarrollen sus destrezas, habilidades y su talento en las bellas arte, además de estimularlos en las diferentes manifestaciones artísticas y recreativas como

parte de integración a la sociedad y así promover en ellos una mejor calidad de vida y que cuenten con el respeto, e involucrarlas a la sociedad.

La investigación estará basada en las Leyes vigentes que rigen nuestro país, puesto que los menores con capacidades diferentes necesitan ser atendidas, como todos los demás ciudadanos.

La creación de un Centro de Artes enseñará a los menores con capacidades diferentes a desarrollar su estado cognitivo.

Es por eso que habiendo profesionales especializados en el cantón, es necesario crear un Centro de Arte para menores de edad con capacidades diferentes

Además se justifica porque fomentará el respeto de los ciudadanos/as hacia las personas con problemas de capacidades diferentes, sean estas menores de 4 años y mayores de edad y mejorará la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Crear un Centro de Arte para menores de edad con capacidades diferentes, administrado por el Departamento de Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Empalme año 2014.

1.2.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Establecer la situación actual en que se desenvuelven los menores de edad con capacidades diferentes en el Cantón El Empalme

- ✓ Identificar cuáles son las necesidades básicas para la implementación del Centro de arte dirigido a los menores de edad con capacidades diferentes.
- ✓ Realizar un estudio técnico y económico que permita crear el Centro de Artes en el Cantón El Empalme.

1.3 Hipótesis

Con la existencia de un Centro de Arte para menores de edad con capacidades diferentes, administrado por el Departamento de Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Empalme año 2014, mejora la calidad de vida y de sus familiares.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 Fundamentación Teórica

2.1.1 Centro de Arte para menores

Se considera al arte como una forma de lenguaje y de expresión debido a que por medio del objeto del arte el sujeto satisface necesidades estéticas y culturales, manifiesta su ideología, conocimiento, subjetividad y visión de la realidad, plasmando en ella su personalidad, cultura y medio social de referencia.

Las artes son lenguajes en un amplio sentido, porque se asocian a la noción dinámica de cultura; son un sistema cultural, por ello no contienen símbolos delimitados y hacen uso de cualquier cosa en el juego de símbolos y contexto para la interpretación estética (ARTESWEB, 2014).

2.1.2 Capacidades diferentes

En la actualidad, la discapacidad es un tema de derechos humanos, siempre lo fue pero no estuvo visibilizado y menos aún reconocido con fuerza en las Constituciones y en las leyes. El concepto de ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidad es parte del paradigma del "Buen Vivir" o SumakKausay

El término "Discapacidad" se refiere a deficiencias físicas, mentales o sensoriales, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

La discapacidad surge cuando las personas tienen una condición sensorial, física o intelectual diferente, que les dificulta enfrentarse a barreras de acceso, sean sociales, culturales, materiales o físicas que para los demás ciudadanos no representa una dificultad. Por tanto es importante identificar las acciones que pueden optimizar el nivel de inclusión de las personas con

discapacidad, determinando si el principal problema de la discapacidad, está en el entorno (barreras), en la ausencia de una atención adecuada, en la capacidad limitada de la persona o bien en la combinación de varios de los factores (MIES, 2014).

2.1.3 Deficiencia

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), Deficiencia: Es la pérdida o la anormalidad de una estructura o de una función psicológica, fisiológica o anatómica, que puede ser temporal o permanente. Entre las deficiencias se incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida producida por un miembro, órgano, tejido o cualquier otra estructura del cuerpo, incluidos los sistemas de la función mental. (OMS, 2010).

Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Para que lo entendamos mejor:

- ✓ Una **deficiencia** es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.
- ✓ Una **discapacidad** es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.
- ✓ Una **minusvalía** es una situación desventajosa para un individuo determinado consecuencia de una deficiencia o una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo o factores sociales y culturales. (OMS, 2013)

2.1.4 Personas con discapacidad

En el planeta existen millones de personas con discapacidad, sin embargo pocos son los países que realmente han tomado este tema como un problema social, enmarcándose en las reglas y normas que los rigen, y sobre todo haciendo valer los derechos que los discapacitados tienen, es necesaria una revisión sobre el número de personas con discapacidad que existen en el mundo, así como también en el Ecuador.

De acuerdo con datos de las Naciones Unidas, 2007: Se estima que más de 500 millones de personas en el mundo tienen algún impedimento físico, mental o sensorial y alrededor del 80 % de estas personas viven en los países en desarrollo.

Generalmente a las personas con discapacidad se les niega la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales normales, se les ingresa innecesariamente en instituciones y tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte debido a sus limitaciones físicas.

Por si fuera poco, los discapacitados se encuentran en desventaja jurídica, ya que no cuentan con un documento oficial único que enumere sus derechos, sino que están dispersos en una serie de dictámenes judiciales, recomendaciones de la (OIT) Organización Internacional del Trabajo e instrumentos jurídicos.

Con todo ello se puede entender que las personas con discapacidad han tenido y siguen teniendo barreras en el desarrollo de su vida, las mismas que deberán ser analizadas cada vez con mayor énfasis por las personas que tienen en sus manos la posibilidad de cambiar esta realidad, dirigentes, autoridades, mandatarios (OMS, 2010).

2.1.5 Tipos de Discapacidad y sus Características

Generalmente se percibe a la discapacidad como una condición permanente, invariable a lo largo del ciclo de vida de la persona. Es fundamental considerar que esta condición puede ser temporal o permanente y puede presentarse en diferentes niveles: leve, moderado y severa.

En base en las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)^{3/}, y en las experiencias contenidas en el documento de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, del Instituto Nacional de Estadística, Madrid, España (1999), se retomaron algunos criterios de clasificación adecuándolos a las características propias del proyecto censal.

De aquí que la clasificación denominado "grupo", corresponda a discapacidades: sensoriales, motrices, intelectuales y múltiples (OMS, 2010).

2.1.5.1 Discapacidad motriz

La discapacidad motriz se puede definir como una desventaja, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Las causas de la discapacidad física muchas veces están relacionadas a problemas durante la gestación, a la condición de prematuro del bebé o a dificultades en el momento del nacimiento. También pueden ser causadas por lesión medular en consecuencia de accidentes o problemas del organismo. (<https://fatimanomo.wordpress.com/educacion-especial/discapacidad/discapacidad-motora/>)

2.1.5.2 Discapacidad sensorial

La discapacidad sensorial corresponde a las personas con deficiencias visuales, auditiva que ocasionan dificultades de comunicación con su

entorno lo que lleva a una desconexión del medio y poca participación en eventos sociales. (MIES, 2014).

2.1.5.3 Discapacidad intelectual o mental

En la actualidad el concepto más empleado es el que propone la AAMR (American Association on Mental Retardation) en su edición de 1992 “El retraso mental se refiere a limitaciones sustanciales en el funcionamiento intelectual. Se caracteriza por un funcionamiento intelectual inferior a la media, que coexiste junto a limitaciones en dos ó más de las siguientes áreas de habilidades de adaptación: comunicación, cuidado propio, vida en el hogar, habilidades sociales, uso de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo. (MIES, 2014).

2.1.6 Evolución de las distintas formas de denominación y connotación de discapacidad

Varios son las definiciones por las cuales ha atravesado la palabra discapacidad, y varios son los adjetivos con los que se ha denominado a las personas con discapacidad, **“los autores enumeran las distintas formas de llamar peyorativamente a un discapacitado. Lisiado, tullido, anormal, inválido, subnormal, deficiente, deforme, retrasado, impedido, paralítico, inútil**; dentro del campo educativo se hablaba de personas con capacidades diferentes, minusválidos, incapacitados, todas estas definiciones destinadas a esquematizar, a encuadrar a las personas con discapacidad dentro de un concepto despreciativo. Aquí se analizará cómo han ido evolucionando las distintas formas de denominación y connotación de discapacidad (MONREAL & GABÁS, 2010).

2.1.6.1 Psicomotricidad

Durante los años sesenta surge en Francia una nueva corriente ideológica dentro del estudio de la educación física, concretándose en el estudio de la

educación física a edades tempranas, y descubrir el papel que juega en el desarrollo del niño como persona.

El desarrollo psicomotriz afirma que el movimiento, junto con las percepciones, es la primera forma de conocimiento y pone al hombre en contacto con el mundo que le rodea, proporcionándole medios para lograr su progresiva madurez, por todo ello, cuando el niño/a se convierte en un “objeto” móvil, su universo se amplía y, con él, su conocimiento. (BOUCH, 2009)

2.1.6.2 Kinestesia

La cinestesia o kinestesia o quinestesia es la rama de la ciencia que estudia el movimiento humano. Se puede percibir en el esquema corporal, el equilibrio, el espacio y el tiempo. Proviene del griego *κίνησις* /*kínēsis*/, ‘movimiento’, y *αἴσθησις* /*aísthēsis*/, ‘sensación’; es decir, etimológicamente, “sensación o percepción del movimiento” es el nombre de las sensaciones nacidas de la lógica sensorial que se transmiten continuamente desde todos los puntos del cuerpo al centro nervioso de las aferencias sensorias.

Abarca dos tipos de sensibilidad: la sensibilidad propiamente visceral “interoceptiva” y la sensibilidad “propioceptiva” o postural, cuyo asiento periférico está situado en las articulaciones y los músculos (fuentes de sensaciones kinestésicas) y cuya función consiste en regular el equilibrio y las sinergias (las acciones voluntarias coordinadas) necesarias para llevar a cabo cualquier desplazamiento del cuerpo.

En medicina y psicología esta palabra alude a la sensación que un individuo tiene de su cuerpo y, en especial, de los movimientos que éste realiza; sensación principalmente facilitada por los propio sectores; por ejemplo, los ubicados en la cóclea del oído interno, y la percepción de la movilidad muscular.

Aunque la cinestesia mantiene grandes nexos con la cenestesia, conviene evitar confundir ambos términos. (HAMILTON, 2012)

2.1.9 Necesidades para posibilitar una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad

2.1.9.1. De recreación y deporte

Las necesidades inherentes del ser humano sobre socialización, satisfacción de las necesidades lúdicas y emocionales, desarrollo de la personalidad, utilización del tiempo libre, se expresan a través de actividades de recreación y deporte, por lo que deben ser atendidas, resultando indispensable facilitar el acceso de las personas con discapacidad a dichas actividades (CONADIS, Consejo Nacional de Discapacidades, 2014).

2.1.9.1 De cultura

La oportunidad de utilizar la capacidad creativa, artística e intelectual, de toda persona es de suma importancia no solamente para su propio beneficio sino también para enriquecer a su comunidad. Por este motivo, es necesario abrir espacios de participación en diferentes manifestaciones culturales como: danza, música, literatura, teatro, pintura, escultura, etc.

- ✓ **La Danza o el baile.-** La **danza** o el **baile** es una forma de arte en donde se utiliza el movimiento del cuerpo, usualmente con música, como una forma de expresión, de interacción social, con fines de entretenimiento, artísticos o religiosos. La danza, también es una forma de comunicación, ya que se usa el lenguaje no verbal entre los seres humanos, donde el bailarín o bailarina expresa sentimientos y emociones a través de sus movimientos y gestos. Se realiza mayormente con música, ya sea una canción, pieza musical o sonidos y que no tiene una duración específica.

Dentro de la danza existe la coreografía, que es el arte de crear danzas. La persona que crea coreografía, se le conoce como coreógrafo. La danza se puede bailar con un número variado de bailarines, que va desde solitario, en pareja o grupos, pero el número por lo general dependerá de la danza que se va a ejecutar y también de su objetivo, y en algunos casos más estructurados, de la idea del coreógrafo.

- ✓ **La música.-** La música (del griego: μουσική [τέχνη] - *mousikē [téchnē]*, "el arte de las musas") es, según la definición tradicional del término, el arte de organizar sensible y lógicamente una combinación coherente de sonidos y silencios utilizando los principios fundamentales de la melodía, la armonía y el ritmo, mediante la intervención de complejos procesos psico-anímicos.

El concepto de música ha ido evolucionando desde su origen en la antigua Grecia, en que se reunía sin distinción a la poesía, la música y la danza como arte unitario. Desde hace varias décadas se ha vuelto más compleja la definición de qué es y qué no es la música, ya que destacados compositores, en el marco de diversas experiencias artísticas fronterizas, han realizado obras que, si bien podrían considerarse musicales, expanden los límites de la definición de este arte.

- ✓ **La Literatura.-** La literatura es una forma de arte, que emplea el lenguaje - preferentemente en su forma escrita - como instrumento de expresión y de comunicación. Ha sido sintéticamente definida como "El arte del lenguaje".

Como forma de arte, la literatura implica una actividad esencialmente creativa, dirigida a producir textos que, al constituir un modo de comunicación entre el artista y los receptores de su obra, produzcan en éstos una apreciación estética en sentido agradable.

Es decir que, como arte, la literatura procura exponer y producir, mediante el uso del lenguaje, impresiones de belleza, de goce estético, de personal satisfacción espiritual e intelectual; reacciones de admiración de la capacidad creativa y realizadora del autor, y una cierta comunidad espiritual e intelectual entre el escritor y el lector.

- ✓ **El teatro.-** Palabra teatro viene del griego y significa “lugar para contemplar”. Se trata de un arte que busca representar historias frente a una audiencia, combinando actuación, discurso, gestos, escenografía, música y sonido. A menudo se le llama también teatro al género literario que desarrolla las obras que serán representadas en escena e incluso a la disciplina que busca formar a los actores para desempeñarse en este u otros artes dramáticos como el cine o la televisión.

- ✓ **La pintura.-** Pintura es el arte que enseña a representar en una superficie plana cualquier objeto visible o imaginario, o a sugerirlo, por medio de la línea y del color.

- ✓ **La escultura.-** La escultura es el arte de modelar, tallar y esculpir un material, con el fin de representar figuras u objetos en tres dimensiones. Esto quiere decir que, a diferencia de la pintura, que es bidimensional y plana, las esculturas tienen volumen y pueden ser apreciadas no sólo de frente sino desde distintos puntos (CONADIS, Concejo Nacional de Discapacidades, 2014).

2.1.10 Estudio de Mercado

El estudio de mercado se lleva cabo dentro de un proyecto de iniciativa empresarial con el fin de hacerse una idea sobre la viabilidad comercial de una actividad económica. ((<http://lysanconsulting.blogspot.com/2009/09/estudio-de-mercado-html>, 2009), 2009)

El estudio de mercado se apoya en 3 grandes pilares:

- a) Análisis del entorno general.**-Se trata de estudiar todo lo que rodea a la empresa en diversos aspectos, como por ejemplo el entorno legal, el entorno económico, el entorno tecnológico y de infraestructuras, el entorno social/ideológico, etc.
- ✓ **Entorno Económico.**- dependiendo del objetivo del estudio, a la empresa le puede interesar saber cuáles son las perspectivas económicas del país.
 - ✓ **Entorno Tecnológico y de Infraestructura.**-una mejora tecnológica implica una disminución de costes y, por tanto, poder competir mejor con el precio del producto
 - ✓ **Entorno Social/ Ideológico.**- es muy importante conocer los cambios que se producen en los consumidores.
- b) Análisis del consumidor.**- Estudia el comportamiento de los consumidores para detectar sus necesidades de consumo y la forma de satisfacerlas, y averiguar sus hábitos de compra (lugares, momentos, preferencias), etc. Su objetivo final es aportar datos que permitan mejorar las técnicas de mercado para la venta de un producto o de una serie de productos que cubran la demanda no satisfecha de los consumidores.
- c) Análisis de la competencia.**- Estudia el conjunto de empresas con las que se comparte el mercado del mismo producto.

Para realizar un estudio de la competencia, es necesario establecer quiénes son los competidores, cuántos son y sus respectivas ventajas competitivas. El plan de negocios podría incluir una planilla con los competidores más importantes y el análisis de algunos puntos como: marca, descripción del producto o servicio, precios, estructura, procesos, recursos humanos, costos, tecnología, imagen, proveedores. (<http://lysanconsulting.blogspot.com/2009/09/estudio-de-mercado-html>, 2009)

2.1.10.1 Esquema de un estudio de mercado

Consideran que los puntos necesarios para la presentación de un estudio de mercado son los siguientes:

- ✓ Definición del producto
- ✓ Análisis de la demanda
- ✓ Distribución geográfica del mercado de consumo
- ✓ Comportamiento histórico de la demanda
- ✓ Proyección de la demanda
- ✓ Tabulación de datos de fuentes primarias
- ✓ Análisis de la oferta
- ✓ Características de los principales productores o prestadores del servicio
- ✓ Proyección de la oferta
- ✓ Importaciones del producto o servicio
- ✓ Análisis de precios
- ✓ Determinación del costo promedio
- ✓ Análisis histórico y proyección de precios
- ✓ Canales de comercialización y distribución del producto
- ✓ Descripción de los canales de distribución.
(<http://lysanconsulting.blogspot.com/2009/09/estudio-de-mercado-html>,
2009)

2.1.11 Estudio Técnico

El objetivo de aquí es diseñar como se producirá aquello que venderás. Si se elige una idea es porque se sabe o se puede investigar cómo se hace un producto, o porque alguna actividad gusta de modo especial. En el estudio técnico se define:

- ✓ Donde ubicar la empresa, o las instalaciones del proyecto.
- ✓ Donde obtener los materiales o materia prima.
- ✓ Que máquinas y procesos usar.

- ✓ Que personal es necesario para llevar a cabo este proyecto.

En este estudio, se describe que proceso se va a usar, y cuanto costara todo esto, que se necesita para producir y vender.

Estos serán los presupuestos de inversión y de gastos. (<http://www.contabilidadyfinanzasjenn.blogspot.com/2010/05/que-es-un-proyecto-de-inversion-es-una.html>, 2010)

2.1.12 Estudio Económico

El estudio económico trata, de determinar cuál será la cantidad de recursos económicos que son necesarios para que el proyecto se realice, es decir, cuánto dinero se necesita para que la planta opere (BACA, 2009).

2.1.12.1 Producto y Servicio

El producto es un elemento clave de la oferta del mercado, la planificación del marketing mix comienza con la formulación de una oferta que genera valor para los consumidores y que satisface sus necesidades. Esta oferta se convierte en el eje en torno al cual la empresa construye relaciones rentables con los clientes.

La oferta de marketing de una empresa suele incluir bienes y servicios tangibles cada elemento puede ser un componente más o menos importante de la oferta total. En un extremo, la oferta puede consistir en un bien totalmente tangible, como jabón, pasta de dientes, o sal (ningún servicio acompaña al producto) En el extremo contrario, se puede tratar exclusivamente de servicios de modo que la oferta consiste esencialmente en un servicio puro. Por ejemplo un examen médico, o los servicios financieros.

Entre estos dos extremos, sin embargo, numerosas combinaciones de productos y servicios resultan posibles.

Hoy en día a medida que los productos y servicios se popularizan, muchas empresas pasan a un nuevo nivel de generación de valor para sus clientes. Para diferenciar sus ofertas, desarrollan y ofrecen experiencias totales a sus clientes.

Mientras que los productos son tangibles y los servicios intangibles, las experiencias son memorables. Las empresas que comercializan experiencias se dan cuenta de que lo que los clientes compran en realidad es mucho más que productos y servicios: compran lo que esas experiencias hacen por ellos. (KOTLER, 2009)

2.1.12.2 Precio

En el sentido más estricto de la palabra, el precio es la cantidad de dinero que se cobra por un producto o servicio. De manera más amplia, el precio es la suma de todos los valores que los consumidores entregan a cambio de los beneficios que obtienen por poseer o utilizar un producto o servicio.

Desde un punto de vista histórico, el precio ha sido el factor que más ha afectado a la elección de los consumidores. Esto aún es cierto hoy en día en los países más pobres, entre grupos de un bajo nivel económico y para productos básicos o de primera necesidad. Sin embargo en las últimas décadas otros factores han llegado a ser tan importantes como el precio para el comportamiento del consumidor (KOTLER, 2009).

2.1.12.3 Ingresos

La determinación de los costos. El costo es la suma de obligaciones en que se incurre una persona física o moral para la adquisición de un bien o servicio, con la intención de que genere ingresos en el futuro.

Para los proyectos de inversión los costos están divididos en:

- ✓ Costo de producción.
- ✓ Costos de administración.
- ✓ Costos de ventas.
- ✓ Costos financieros.

Los costos de producción están formados por los elementos que a continuación se enuncian.

- ✓ Materias primas
- ✓ Mano de obra directa.
- ✓ Mano de obra indirecta.
- ✓ Materiales indirectos.
- ✓ Costo de insumos.
- ✓ Costo de mantenimiento.
- ✓ Cargos por depreciación y amortización.

Los costos de administración, son los provenientes de la actividad administrativa dentro de la empresa; todos los gastos que no pertenezcan directamente a producción o a ventas en una empresa se deben de cargar a los costos de administración y costos generales.

Los costos de ventas, son los costos se llevan a cargo en el área de la empresa que se encarga de llevar el producto desde la empresa hasta el último consumidor.

El costo financiero, son los intereses que deben de pagarse por concepto de préstamos de capital (BACA, 2009).

2.1.12.4 Inversión.

Es el monto de capital que se le asigna a un proyecto, con la esperanza de que este pueda producir un bien o servicio útil al ser humano o a la sociedad en general. Para este caso las inversiones buscan un rendimiento monetario

atractivo, es decir una ganancia en dinero, pero existen otras inversiones que solo buscan el beneficio social.

La inversión inicial, comprende la adquisición de todos los activos fijos y activos diferidos o intangibles (luz, agua, teléfono, Internet, etc.), que son necesarios para que la empresa inicie sus operaciones, con la excepción del capital de trabajo.

Como las inversiones para el funcionamiento u operación de una empresa deben de realizarse en lapsos de tiempo distintos es muy recomendable establecer un cronograma de inversión, el cual no es más que un diagrama de Gantt, en el que se establecen los tiempos de inicio y fin de las diversas inversiones en que la empresa debe de incurrir para su buen desempeño de operaciones (BACA, 2009).

2.1.12.5 Capital de Trabajo

Es el capital adicional, lo que necesitamos para hacer la primera corrida de producción antes de recibir ingresos (activo circulante), simplemente, el capital con el que hay que contar para empezar a trabajar.

El activo circulante se compone de tres rubros:

Valores e inversiones. Es el efectivo que siempre debe tener la empresa para afrontar todo tipo de gastos y la forma de invertir el dinero.

Inventario. Para este caso solo se tomara en cuenta el inventario de materia prima por medio del método de lote económico

$$\text{Lote Económico} = 2 * CO * \frac{D}{CM} * P$$

Lote económico = la cantidad optima que será adquirida cada vez que se compre materia prima para inventario

CO = costos fijos de colocar una orden de compra

- D = consumo anual en unidades (demanda)
- CM = costo de mantenimiento del inventario, expresado como la tasa de rendimiento que producirá el dinero en una inversión distinta a la inversión en la compra de inventarios.
- P = precio de compra unitario

Cuentas por cobrar. Es el crédito que se da a las ventas del producto.

Tiene una formula contable:

$$\text{Cuentas por cobrar} = (\$ \text{ en ventas anuales} * \text{PRPR})/365$$

Donde:

PPR = periodo promedio de recuperación (BACA, 2009).

2.1.12.6 Punto de Equilibrio

El punto de equilibrio es donde los ingresos son iguales a los costos. Es el nivel de producción en el que los beneficios por ventas son exactamente iguales a la suma de los costos fijos y los variables.

Punto de equilibrio = Costos fijos totales/ (precio - costos variables (BACA, 2009).

2.1.12.7 Costo del Capital

Dependiendo de cómo haya sido la aportación de capitales a la empresa (por personas físicas, morales o instituciones de crédito) cada uno de ellos tendrá un costo asociado al capital que aporten y la nueva empresa así formada tendrá un costo de capital propio (BACA, 2009).

2.1.12.8 Financiamiento. Tabla de pago de la deuda.

Una empresa está financiada cuando ha pedido capital en préstamo para cubrir cualquiera de sus necesidades económicas. Cuando se pide un préstamo, existen cuatro formas de pagarlo.

1ra. Pago de capital e intereses la final de cinco años.

$$F = P (1 + i)^n$$

Donde:

F = cantidad futura a pagar

P = cantidad prestada

i = interés cargado al préstamo

n = número de periodos o años necesarios para cubrir el préstamo.

2da. Pago de interés al final de cada año y de interés y todo el capital al final del plazo (dependiendo de n)

3ra. Pago de cantidades iguales al final de cada uno de los cinco años

$$A = P \left[\frac{i(1+i)^n}{(1+i)^n} - 1 \right]$$

Donde:

A = es el pago igual que se hace cada fin de año.

4ta. Pago de intereses y una parte proporcional del capital al final de cada uno de los periodos.

El método de pago que elija una empresa dependerá de la tasa interna de rendimiento que este ganando (BACA, 2009).

2.1.12.9 Balance General

Activo = Pertenencia material o inmaterial

Pasivo = Cualquier obligación o deuda que se tenga con terceros

Capital =Activos, representados en dinero o en títulos (BACA, 2009).

2.1.13 Estudio Financiero

Aquí se demuestra lo importante: ¿La idea es rentable?,. Para saberlo se tienen tres presupuestos: ventas, inversión, gastos. Qué salieron de los estudios anteriores. Con esto se decidirá si el proyecto es viable, o si se necesita cambios, como por ejemplo, si se debe vender más, comprar maquinas más baratas o gastar menos.

Hay que recordar que cualquier "cambio" en los presupuestos debe ser realista y alcanzable, si la ganancia no puede ser satisfactoria, ni considerando todos los cambios y opciones posibles entonces el proyecto será "no viable" y es necesario encontrar otra idea de inversión.

Así, después de modificaciones y cambios, y una vez seguro de que la idea es viable. (<http://www.contabilidadyfinanzasjenn.blogspot.com/2010/05/que-es-un-proyecto-de-inversion-es-una.html>, 2010)

2.1.13.1 Valor Actual Neto

El valor actual neto, más conocido por las siglas de su abreviación, VAN, es una medida de los excesos o pérdidas en los flujos de caja, todo llevado al valor presente (el valor real del dinero cambia con el tiempo). Es por otro lado una de las metodologías estándar que se utilizan para la evaluación de proyectos (ENCICLOPEDIAFINANCIERA, 2014).

2.1.13.2 Tasa Interna de Retorno

La tasa interna de retorno (TIR) es una tasa de rendimiento utilizada en el presupuesto de capital para medir y comparar la rentabilidad de las inversiones.

También se conoce como la tasa de flujo de efectivo descontado de retorno. En el contexto de ahorro y préstamos a la TIR también se le conoce como la tasa de interés efectiva. El término interno se refiere al hecho de que su cálculo no incorpora factores externos (por ejemplo, la tasa de interés o la inflación (ENCICLOPEDIAFINANCIERA, 2014).

2.1.7 Administración

La administración puede ser entendida como la disciplina que se encarga de realizar una gestión de los recursos (ya sean materiales o humanos) en base a criterios científicos y orientada a satisfacer un objetivo concreto (DEFINICIONDE, 2013)

2.1.8 Desarrollo humano e inclusión social

El desarrollo social inclusivo, se fundamenta en el diseño e implementación de acciones y políticas públicas para todos los ecuatorianos, para que puedan acceder a la igualdad de oportunidades, independientemente de su estatus social, género, edad, condición física y mental, etnia, religión, etc. El acceso a los servicios y bienes, a la educación, a la salud, al trabajo, a la recreación, al deporte, a la plena participación como ciudadano, al ejercicio de sus derechos sin restricción o condicionamiento alguno (CONADIS, 2014).

2.1.9 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

El Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador y 16 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, establecen que las Municipalidades gozan de autonomía funcional, económica y administrativa.

Que, la organización administrativa de la Ilustre Municipalidad del Cantón El Empalme, dada la importancia de su misión Institucional, debe responder a una estructura administrativa, que le permita mejorar el desarrollo de las

actividades y funciones del gobierno local para optimizar el cumplimiento de sus objetivos.

Que, es necesario dotar al Ilustre Municipio de El Empalme, de una nueva estructura Orgánica acorde con el objetivo Municipal de superar las inequidades sociales, que regule el funcionamiento institucional y la prestación oportuna de los servicios Municipales.

2.2 Fundamentación Legal

2.2.1 La Constitución de la República del Ecuador

En el Capítulo tercero: (La Constitución de la República establece los Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

En particular, el Estado tomará medidas de: Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario.

1. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o

económica.

2. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social.
3. Protección y atención contra todo tipo de violencia.
4. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.
5. Atención preferente en casos de desastres y todo tipo de emergencias.
6. Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad.
7. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas.
8. Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

Considerando que aunque un número importante de las personas con discapacidad pertenecen también al grupo de adultos y adultas mayores, lo que los coloca en una doble situación de riesgo, las leyes y normativas jurídicas de la república garantizan debidamente los derechos de este grupo humano en el Ecuador.

Art. 46.- El Estado adoptará, (entre otras), las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.
9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

Además de todos los derechos establecidos en la constitución en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, se establecen también garantías

adicionales para los niños, niñas y adolescentes que sufran de alguna discapacidad o enfermedad crónica.

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributarlo.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana.
7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada.
8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

- 1.** La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
- 2.** La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
- 3.** El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
- 4.** La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
- 5.** El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.
- 6.** El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
- 7.** La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso.

Art. 49.- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

2.2.1 Ley Orgánica de Discapacidades.

Registro Oficial N.- 796 del martes 25 de septiembre del 2012.

A continuación se revisarán los artículos de la Ley Orgánica de Discapacidades o las partes de ellos más trascendentes en cuanto a los derechos y garantías de las personas discapacitadas.

Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República.

Art. 2.- Ámbito.- Esta Ley ampara a las personas con discapacidad ecuatorianas o extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano; así como, a las y los ecuatorianos en el exterior; sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho y/o representante legal.

Art. 3.- Fines.- La presente Ley tiene los siguientes fines:

1. Establecer el sistema nacional descentralizado y/o desconcentrado de protección integral de discapacidades;
2. Promover e impulsar un subsistema de promoción, prevención, detección oportuna, habilitación, rehabilitación integral y atención permanente.
3. Procurar el cumplimiento de mecanismos de exigibilidad, protección y restitución.
4. Eliminar toda forma de abandono, discriminación, odio, explotación, violencia y abuso de autoridad.
5. Promover la corresponsabilidad y participación de la familia, la sociedad y las instituciones para lograr la inclusión social de las personas con discapacidad y el pleno ejercicio de sus derechos; y,
6. Garantizar y promover la participación e inclusión plenas y efectivas.

Art. 4.- Principios fundamentales.- La presente normativa se sujeta y fundamenta en los siguientes principios:

1. No discriminación: ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser Discriminada.
2. In dubio pro hominem: en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, éstas se aplicarán en el sentido más favorable y progresivo a la protección de las personas con discapacidad;
3. Igualdad de oportunidades: todas las personas con discapacidad son iguales ante la ley.
4. Responsabilidad social colectiva: toda persona debe respetar los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.
5. Celeridad y eficacia: en los actos del servicio público y privado se atenderá prioritariamente a las personas con discapacidad.
6. Interculturalidad: se reconoce las ciencias, tecnologías, saberes ancestrales, medicinas y prácticas de las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades.
7. Participación e inclusión: se procurará la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público.
8. Accesibilidad: se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones; así como, la eliminación de obstáculos que dificulten el goce y ejercicio de los derechos.
9. Protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad:
10. Atención prioritaria: en los planes y programas de la vida en común.

La presente normativa también se sujeta a los demás principios consagrados en la Constitución de la República, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y demás tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos.

Art. 5.- Sujetos.- Se encuentran amparados por esta Ley:

- a) Las personas con discapacidad, ecuatorianas o extranjeras que se

encuentren en el territorio ecuatoriano;

- b) Las y los ecuatorianos con discapacidad que se encuentren en el exterior, en lo que fuere aplicable y pertinente de conformidad a esta Ley;
- c) Las personas con deficiencia o condición discapacitante.
- d) Las y los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad cónyuge, pareja en unión de hecho, representante legal las personas que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad; y,
- e) Las personas jurídicas públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro, dedicadas a la atención y cuidado de personas con discapacidad debidamente acreditadas por la autoridad competente.

Art. 6.- Persona con discapacidad.- Para los efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento.

Art. 7.- Persona con deficiencia o condición discapacitante.- Se entiende por persona con deficiencia o condición discapacitante a toda aquella que, presente disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales.

Art. 8.- Subsistema Nacional para la Calificación de la Discapacidad.- (Será creado por) La autoridad sanitaria nacional con sus respectivos procedimientos e instrumentos técnicos.

Art. 9.- Calificación.- La autoridad sanitaria nacional...realizará la calificación de discapacidades y la capacitación continua de los equipos calificadores.

La calificación de la discapacidad para determinar su tipo, nivel o porcentaje se efectuará a petición de la o el interesado; la que será voluntaria, personalizada y gratuita.

En el caso de personas ecuatorianas residentes en el exterior la calificación de la discapacidad se realizará a través de las representaciones diplomáticas.

Art. 10.- Recalificación o anulación de registro.- Toda persona tiene derecho a la recalificación de su discapacidad, previa solicitud debidamente fundamentada.

Art. 11.- Procedimiento de acreditación.- Una vez realizada la calificación de las personas con discapacidad y el correspondiente registro por parte de la unidad competente del Sistema Nacional de Salud, la autoridad sanitaria deberá remitir inmediatamente dicha información al Registro Civil, Identificación y Cedulación, para que se incluya en la cédula de ciudadanía la condición de discapacidad.

Las personas con discapacidad residentes en el exterior que han sido acreditadas, si así lo solicitan podrán solicitar su retorno al país, donde recibirán el apoyo económico y social de conformidad con el reglamento.

Art. 12.- Documento habilitante.- La cédula de ciudadanía que acredite la calificación y el registro correspondiente, será documento suficiente para acogerse a los beneficios de la presente Ley.

En el caso de las personas con deficiencia o condición discapacitante, el documento suficiente será el certificado emitido por el equipo calificador especializado.

Art. 13.- Registro Nacional de Personas con Discapacidad.- La autoridad sanitaria nacional será la responsable de llevar el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y con Deficiencia o Condición Discapacitante.

Art. 15.- Remisión de información.- Las instituciones de salud públicas y privadas, están obligadas a reportar inmediatamente sobre el nacimiento de toda niña o niño con algún tipo de discapacidad, deficiencia o condición discapacitante, guardando estricta reserva de su identidad.

Art. 16.- Derechos.- El Estado a través de sus organismos y entidades reconoce y garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta ley.

Art. 17.- Medidas de acción afirmativa.- El Estado, a través de los organismos competentes, adoptará las medidas de acción afirmativa en el diseño y la ejecución de políticas públicas.

Art. 27.- Derecho a la educación.- El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación.

Art. 28.- Educación inclusiva.- La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Art. 29.- Evaluación para la educación especial.- El ingreso o la derivación hacia establecimientos educativos especiales para personas con discapacidad.

Art. 30.- Educación especial y específica.- El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades coordinará con las respectivas autoridades

competentes en materia de educación, el diseño, la elaboración y la ejecución de los programas de educación, formación y desarrollo progresivo del recurso humano necesario para brindar la atención integral a las personas con discapacidad, procurando la igualdad de oportunidades para su integración social.

Artículo 32.- Enseñanza de mecanismos, medios, formas e instrumentos de comunicación.- La autoridad educativa nacional velará y supervisará que en los establecimientos educativos públicos y privados, se implemente la enseñanza de los diversos mecanismos, medios, formas e instrumentos de comunicación para las personas con discapacidad, según su necesidad.

Art. 42.- Derecho a la cultura.- El Estado a través de la autoridad nacional competente en cultura garantizará a las personas con discapacidad el acceso, participación y disfrute de las actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento; así como también apoyará y fomentará la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual.

Art. 43.- Derecho al deporte.- El Estado a través de la autoridad nacional competente en deporte y los gobiernos autónomos descentralizados, dentro del ámbito de sus competencias, promoverán programas y acciones para la inclusión, integración y seguridad de las personas con discapacidad a la práctica deportiva.

Art. 44.- Turismo accesible.- La autoridad nacional encargada del turismo en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, vigilarán la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas.

Art. 54.- Capacitación.- Las instituciones públicas ejecutarán programas gratuitos de manera progresiva y permanente de capacitación dirigidos a las y los servidores públicos a fin de prepararlos y orientarlos en la correcta

atención y trato a sus compañeros, colaboradores y usuarios con discapacidad.

Art. 58.- Accesibilidad.- Se garantizará a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad.

2.2.2 Código de la Niñez y Adolescencia.

El Código de la Niñez y Adolescencia, garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes en general, estos derechos incluyen a los niños, niñas y adolescentes que padecen algún tipo de discapacidad o enfermedad catastrófica, pero además se incluyen leyes especiales para proteger los derechos y garantías de este grupo. Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Art. 1.- Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Art. 6.- Igualdad y no discriminación.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia; color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural.

Art. 37.- Derecho a la educación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que: (Entre otros)

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente;

3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender;
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados.

Art. 38.- Objetivos de los programas de educación.- La educación básica y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo;
- b) Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación;

Art. 42.- Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, en la medida de su nivel de discapacidad. Todas las unidades educativas están obligadas a recibirlos y a crear los apoyos y adaptaciones físicas, pedagógicas, de evaluación y promoción adecuadas a sus necesidades.

Art. 48.- Derecho a la recreación y al descanso.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la recreación, al descanso, al juego, al deporte y más actividades propias de cada etapa evolutiva.

Cada uno de los artículos enmarcados en el código de la niñez y adolescencia establecen los derechos que tienen los niños/niñas, dentro de ellos encontramos aquellos artículos destinados para los niños/niñas con

discapacidad, el compromiso de la sociedad para el cumplimiento de estos derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes lo garantiza una combinación de sectores encargados del desarrollo del ser humano enmarcado en los Derechos Humanos.

Aquí se encuentran explícitos los deberes de los organismos como el Estado, la familia, las empresas públicas y privadas del país las mismas que son base y apoyo para el desarrollo integral de las PCD, basándose en un principio universal del ser humano como es el valor de la dignidad, dejando a un lado el temor de involucrarse con una persona con discapacidad, sin saber cómo tratarla, confundiendo solidaridad con compasión y caridad, sino más bien inmiscuyéndonos en las políticas públicas para la toma de decisiones.

Entre este campo de acción se debe concienciar a: los medios de comunicación, organismos seccionales, maestros, maestras, ciudadanía en general.

Poniendo en práctica los derechos de las personas con discapacidad, buscando eliminar las barreras que tanto daño han hecho, logrando una inclusión verdadera, pues si se analizan las cifras de las personas con discapacidad, entre ellos los niños, se evidencia que aún no existe una amplia acción para involucrar a estas personas a la educación regular y todo lo que ella implica.

No se han hecho los esfuerzos necesarios para materializar el derecho a una educación inclusiva, y si bien es cierto que existen las escuelas especiales, también es cierto que no son suficientes para atender a toda la población que padece ciertos tipos de discapacidades que los hacen inelegibles para atender un centro de educación regular.

Sin embargo es digno de reconocer el trabajo fecundo que estas escuelas especiales realizan para romper aquellas barreras de accesibilidad al deporte, música, arte y recreación de las personas con discapacidad.

2.2.3 Plan Nacional de Desarrollo (Para el Buen Vivir).

El Plan Nacional de Desarrollo, nace a partir del año 2007 junto al gobierno actual su objetivo primordial es la elaboración de estrategias que procuren poner en orden cada una de las acciones que se deben desarrollar considerando los aspectos políticos, sociales, culturales de nuestro país, ya que es necesario el poder cumplir con objetivos que den un cambio general a la manera anterior y ambigua de actual dentro del Estado, para ello se plantean 12 objetivos que son:

Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

Objetivo 5. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana.

Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.

Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las entidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.

Objetivo 10. Garantizar el acceso a la participación pública y política.

Objetivo 11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

Objetivo 12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

Todo este nuevo esquema de Planificación Nacional también implica la construcción de un sólido proceso participativo. En este contexto, la formulación del Plan para el Buen Vivir 2009-2013 responde a un proceso sostenido de consulta que inició con la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Se concretizan por la diversidad de actores que formaron parte del mismo, y se concibe en varios momentos de veedurías ciudadanas a la ejecución de políticas, grupos focales, consultas ciudadanas, tanto a nivel nacional como territorial, así como también diálogo y concertación con los actores sociales e institucionales.

2.2.4 Ordenanza sobre Discapacidades, Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Cantón El Empalme.

Art. 16.- Por medio de la Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión Social, de la Municipalidad del Cantón El Empalme se emprenderán planes, proyectos y acciones concretas incluyentes a las personas con discapacidad.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.2 Materiales y Equipos

Cuadro 1: Suministros, Servicios y Equipos utilizado en la investigación

DETALLE	CANTIDAD
Suministro	
Resma de Hojas de 75 gramos	3
Carpetas	6
Cuadernos	1
Lápices Bolígrafos	4
Reglas	1
Discos compactos	7
Servicios	
Anillados	3
Copias	500
Impresiones	300
Tarjetas de celular	2
Equipos	
Computadora	1
Impresora	1
Data show	1
Calculadora	1

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

3.3 Métodos de Investigación

3.3.1 Analítico

Permitió determinar los antecedentes de la investigación, que fueron parte importante para realizar el diagnóstico de la problematización a través de un estudio minucioso a las familias que poseen menores con discapacidad.

3.3.2 Deductivo

Favoreció la revisión de resultados desde un plano particular a lo general de la investigación, previo a la determinación de las conclusiones y recomendaciones del proyecto.

3.3.3 Inductivo

Promovió la observación de los factores externos que incidieron en la investigación, como la determinación de la población objetivo y la localización de las familias que posee estos familiares con discapacidad.

3.3.4 Cuantitativo-cualitativo

Con estos métodos se describieron los resultados en forma estadística y grafica que permitieron alcanzar los objetivos propuestos.

3.4 Tipos de Investigación

3.4.1 De campo

Correspondió al trabajo de campo efectuado, en El Cantón El Empalme basado en una encuesta dirigida a los familiares de los menores con discapacidad, para conocer las necesidades de esta población vulnerable.

3.4.2 Exploratoria

A través de esta investigación se realizó la determinación de las variables y los objetivos de la investigación y la posibilidad del cumplimiento de éstos, a través de la indagación y exploración de sucesos que aporten al proyecto.

3.4.3 Descriptiva

Esta investigación, realizó una descripción de todos los hechos que intervinieron en el trabajo de campo, con sus respectivas características.

3.4.4 Analítica

Se realizó el análisis de las variables de la investigación, lo cual aportó para el desarrollo de los resultados con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

3.5 Fuentes

3.5.1 Primarias

Esta información fue obtenida de los datos de primera mano y correspondió a los resultados de la encuesta.

3.5.2 Secundarias

Correspondió a la información que se obtuvo de libros, folletos e internet, y los reportes informativos entregados por el GAD-Municipal del Cantón El Empalme, lo cual aportó al marco teórico de la investigación.

3.6 Técnicas e Instrumento de Evaluación

3.6.1 La observación

Esta técnica se la utilizó para observar situaciones que aportaron al desarrollo del proyecto, considerado una parte importante en la fase preliminar de la investigación, pues aportó de manera significativa en la problematización y cumplimiento de objetivos.

3.6.2 La encuesta

Se utilizó la encuesta como instrumento de la investigación, la misma que se la realizó a los padres de familias poseedores de menores con capacidades especiales ya que permitió recolectar información para obtener los resultados que justificaron y permitieron cumplir los objetivos propuestos. La

encuesta estuvo determinada por preguntas de varios tipos que se convirtieron en un cuestionario que sustentó la investigación.

3.6.3 La entrevista

Se la realizó al Alcalde Econ. Polivio Lenin Valle Vera y al Director del Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión Social del GAD- Municipal, del Cantón el Empalme, Lcdo. Leonardo Vera Peláez, con la finalidad de conocer su criterio ante la necesidad de crear el Centro de Artes en beneficio de los niñas/os menores de edad con capacidades diferentes.

3.7 Población y Muestra

3.7.1 Población

La población que intervinieron en este estudio fueron las zonas urbanas y rurales en El Cantón el Empalme y sus parroquias (El Rosario, y Guayas (Pueblo Nuevo), según el reporte del INEC al año 2010 existen 5025 personas con capacidades diferentes, se proyecta con un incremento de 1.54% (crecimiento demográfico–INEC) al año 2014 es de 5.342 personas.

Cuadro N°2: Proyección de la población

AÑO	POBLACIÓN	INCREMENTO 1.54%	PROYECCIÓN
2011	5025	77	5102
2012	5102	79	5181
2013	5181	80	5261
2014	5261	81	5342

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC- 2010

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

3.7.2 Muestra

El tamaño de la muestra correspondió a la aplicación de la siguiente fórmula que dio el total de familiares que representan a los menores con discapacidad.

$$n = \frac{Z^2 pq N}{e^2 (N-1) + Z^2 pq}$$

Dónde:

n = Muestra

N= Universo objetivo 5342

Z= Nivel de confianza 1.96%

e = Margen de error 5% = 0,05

p = Probabilidad de ocurrencia del evento 50%

q = Probabilidad de no ocurrencia 50%

$$n = \frac{1,96^2 * 0,50 * 0,50 * 5342}{0,05^2 (5342 - 1) + 1,96^2 * 0,50 * 0,50}$$

$$n = \frac{3.8416 * 0.50 * 0.50 * 5342}{0.0025(5341) + 3.8416 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{5130,46}{13,3525 + 0,9604}$$

$$n = \frac{5130,45}{14,3129} = 358,4$$

La muestra total, que se consideró en la encuesta fue a 358 personas (padres o representantes del menor de edad con discapacidad).

3.8 Procedimiento metodológico

Se identificó la situación actual en que se desenvuelven los menores de edad con capacidades diferentes en el Cantón El Empalme, a través de la encuesta a sus familiares tabulada en Excel, y una entrevista al Alcalde y Director del Departamento de Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Empalme, analizado mediante una matriz, elaborada en Word.

Se investigó la localización, equipamiento de bienes y servicios, el recurso humano, que se requieren para la implementación del Centro de Arte que atenderá a los menores de edad con discapacidad, del Cantón El Empalme.

Se llegó a conformar la idea de la propuesta como alternativa de llegar a la solución, se realizaron los estudios técnico y económico que permitieron conocer, la inversión inicial y el capital de trabajo.

El proyecto no necesitó de la evaluación financiera para demostrar su rentabilidad por cuanto la creación de un Centro de Arte para los menores de edad con discapacidad es considerado proyecto de carácter social ya los menores de edad no pagaran ningún costo, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Empalme, absorberá los costos del mismo a través de las rentas del estado.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

4.1.1 Resultados de entrevista y encuestas

4.1.1.1 Resultado de la entrevista efectuada al Alcalde y Director del Área de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Cuadro 3: Entrevista al Alcalde y Director del Área de Desarrollo Humano e Inclusión Social, para lo cual se le da la siguiente categoría:

a) Alcalde, y b) Director de Desarrollo Humano e Inclusión Social

PREGUNTAS	RESPUESTAS	ANÁLISIS
1. ¿Diga usted qué opinión tiene de las personas con capacidades especiales?	<p>a) Son personas valiosas que nos enseñan día a día el esfuerzo y la tenacidad por eso se deberían rescatar sus cualidades en beneficio de la sociedad.</p> <p>b) Son personas que a más de ser ejemplo de Valentía son para nosotros una bendición porque nos enseñan cada día a ser mejores. “siendo consciente dando lo mejor hacia los demás”.</p>	<p>Los entrevistados opinan que las personas con discapacidad, son muestra de ejemplo que demuestra el esfuerzo en el día a día, lo que fortalece el objetivo general de este proyecto.</p>
2.- ¿Si tuviera dentro de su núcleo familiar personas con discapacidad especial le gustaría que participen del proyecto de arte?	<p>a) Por supuesto, ya que es importante brindar atención en forma integral a estas personas</p> <p>b) Sería uno de los primeros en acogerme al Proyecto para mi familia porque lo considero una gran oportunidad</p>	<p>A los entrevistados les gustaría participar del proyecto con sus familiares.</p>
3.- ¿Por qué cree que es importante que se cumpla, con lo que dispone la Ley de contratar a persona con discapacidad en la Institución?	<p>a) Es necesario que exista igualdad de condiciones para todos, lo dice la Constitución del Estado</p> <p>b) Cumpliendo la ley se podrá colaborar con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con mayor vulnerabilidad como es el caso de los discapacitados</p>	<p>Los personeros Municipales mencionan que es importante el cumplimiento de la ley y el cabildo si contrata personas con discapacidad lo que aporta favorablemente al cumplimiento de la inclusión de personas con discapacidad en las instituciones públicas y privadas</p>
4.- ¿Siendo competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales,	<p>a) Se está direccionando: Convenio con Aso. FENCE, Antiguo INFA, Reversión de escuelas cerradas para satisfacer las necesidades de grupos prioritarios con discapacidad.</p> <p>b) Se está direccionando: Convenio con</p>	<p>Los entrevistados opina que existen varias acciones en favor de las personas con discapacidad , lo que</p>

<p>satisfacer de manera incluyente obras y proyectos a favor de personas con discapacidades especiales; Que obras se están elaborando en esta Administración Municipal?.</p>	<p>Aso. FENCE, Antiguo INFA, Reversión de escuelas cerradas para satisfacer las necesidades de grupos prioritarios con discapacidad</p>	<p>se considera oportuno al momento de recomendar la creación del Centro de Arte para personas con discapacidad</p>
<p>5.- ¿Apoyaría usted, que el departamento de Inclusión Social de GAD-Municipal, se haga cargo de las personas con capacidad especial de nuestro cantón?</p>	<p>a) Claro que sí, y apoyaría la propuesta para que funcione junto con la “UNIDAD GERONTOLÓGICA DEL DÍA” b) Estoy de acuerdo, y ya estamos implementando una Escuela Municipal de Música con carácter de inclusión</p>	<p>Los dos personeros municipales, dentro de su accionar, trabajan por las personas vulnerables</p>
<p>6.- ¿Qué conoce usted, de las actividades que se desarrollan en un Centro de Arte para personas con capacidades diferentes y que otras debería contener el pensum de estudios?,</p>	<p>a) Menciono a Pintura, Danza, Música, Poesía, enseñanza de instrumentos folclóricos, además se podría incluir, clases de valores. b) Podrían ser de Canto, Teatro, piano, órgano, guitarra y otros podría ser bailo terapia.</p>	<p>Los entrevistados conocen de las áreas culturales que incluye un Centro de Arte para discapacitados y sugieren según su criterio, las áreas de valores y bailoterapia.</p>
<p>7.- ¿Le daría usted seguimiento a la gestión para la Creación de un Centro de Arte para personas con capacidades diferentes?</p>	<p>a) Si apoyaría a la gestión del proyecto para garantizar un óptimo seguimiento a la gestión de crear un centro de arte para personas con discapacidades diferentes b) Si y apoyaría en todo lo que mi Unidad esté al alcance</p>	<p>Los personeros municipales muestran su predisposición para apoyar la creación de un Centro de Arte para discapacitados</p>
<p>8.- ¿Se interesaría usted en las actividades que se desarrollan en un Centro Arte para personas con capacidades diferentes?, ¿Por qué?</p>	<p>a) Sería una parte importante en mi actual gestión, brindar el apoyo a las personas con capacidades diferentes b) Claro que sí, porque todas las acciones deben ser inclusivas, es un acto que debemos asumir en todos los proyectos sociales del GADMCEE</p>	<p>Los personeros municipales se interesan favorablemente por la inclusión en proyectos sociales a las personas con discapacidad</p>
<p>9.- ¿Si se tuviera que gestionar ante el Senplades, la Creación del Centro de Arte para personas con capacidades diferentes, ¿Cuál sería su gestión?</p>	<p>a) Aprobar el Proyecto en el seno del Consejo Municipal y presentar ante el organismo competente la consecución del presupuesto b) Trabajar arduamente para incluir en los respetivos planes operativos los presupuestos que se requieran</p>	<p>En las dos entrevistas existe la predisposición de apoyar la creación del Centro de Arte por parte del Director del Área de Desarrollo Humano e Inclusión Social</p>

Fuente. Entrevista realizada al Econ. Lenin Valle Vera Alcalde y Lcdo. Leonardo Vera Peláez Dir. DHeIS del GADMCEE

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

4.1.2.1 Resultado de la encuesta efectuada a los familiares de los menores con capacidades diferentes

Este trabajo de campo permitió la visita a los domicilios de las personas que poseen menores de edad con discapacidad, también se visitó centros de educación especial y se encuestó personas dentro de instituciones públicas y privadas que poseen menores con discapacidad.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la encuesta efectuada a 358 familias del Cantón El Empalme, mediante los cuales se analizaron las respuestas para establecer la situación de crear el Centro de Arte para menores de edad con capacidades diferentes, además para identificar las necesidades.

PREGUNTA 1.- ¿Existe en el cantón El Empalme un Centro de Arte para menores de edad con discapacidad?

Cuadro 4: Existencia de un Centro de Arte para menores de edad con discapacidad en el Cantón El Empalme.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Si existe	0	0
No existe	298	83
No sabe	60	17
TOTAL	358	100 %

Fuente: Encuesta realizada los familiares de los menores con capacidades diferentes
Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

El Cuadro 4, indica que un 83% representa 298 encuestado que mencionan que el Cantón El Empalme no existe un Centro de Arte para menores de edad con discapacidad y el 17% representa 60 del encuestado que mencionan que no sabe si existe este tipo de Centro, el 0% lo lleva la opción que si existe. El mayor porcentaje lo obtuvo la opción, no existe un Centro de Arte.

PREGUNTA 2. ¿Cree que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Empalme, debe realizar propuestas sociales de atención a niños con discapacidad?

Cuadro 5: Realización de propuestas sociales de atención a niños con discapacidad por el GAD Cantón El Empalme.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
Si	345	96
No	0	0
No opina	13	4
TOTAL	358	100%

Fuente: Encuesta realizada los familiares de los menores con capacidades diferentes

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

El Cuadro 5, menciona que el 96% representa 345 encuestado que opinan que el GAD- Municipal, del Cantón El Empalme debe realizar propuestas sociales de atención a niños con discapacidad, el 4% representa 13 encuestado que no opina, y el 0% lo lleva la opción no, El mayor porcentaje lo obtuvo la opción, si.

PREGUNTA 3 ¿Por qué cree que es importante contar con un Centro de Arte para niños con discapacidad?

Cuadro 6: Importancia de contar con un Centro de Arte para niños con discapacidad

OPCIONES	FRECUEN	PORCENTAJE%
Los incluye en un entorno social y económico	85	24
Mejora sus condiciones cognitivas	145	41
Se descubriría talentos	128	36
Otro		
TOTAL	358	100%

Fuente: Encuesta realizada los familiares de los menores con capacidades diferentes

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

El Cuadro 6, que se refiere a la **importancia de contar con un Centro de Arte para niños con discapacidad**; un 41% representa 145 encuestado que opinan que mejora sus condiciones cognitivas, el 36% representa 128 encuestado que manifiestan que se permitiría descubrir talentos y un 24%, representa 85 encuestados que indican que se los incluiría en un entorno social y económico de igualdad

PREGUNTA 4. ¿Cree que el Centro de Artes para menores con discapacidad debe tener un costo?

Cuadro 7: Opinión sobre si el Centro de Artes para menores con discapacidad debe tener un costo

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
Si	13	4
No	293	82
No opina	52	14
TOTAL	358	100%

Fuente: Encuesta realizada los familiares de los menores con capacidades diferentes
Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

El Cuadro 7, menciona que un 82% representa 293 encuestados opinan que el Centro De artes NO debe tener un costo, el 4% representa 13 encuestados, opinan que SI debe tener un costo y un 14% representa 52 encuestado, no opina,

PREGUNTA 5. ¿Dónde cree que debe estar localizado el Centro de Arte?

Cuadro 8: Localización del Centro de Artes para menores con discapacidad.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
En el Centro de la ciudad	137	38
En las afueras de la ciudad	196	55
En cualquier lugar	25	7
TOTAL	358	100%

Fuente: Encuesta realizada los familiares de los menores con capacidades diferentes
Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

El Cuadro 8, menciona que un 55% representa 196 encuestados, que opinan que el Centro de Artes debe estar localizado en las afueras de la ciudad, un 38% representa 137 encuestados, que indican que debe estar localizado en el centro de la ciudad por falta de recurso de los padres de los discapacitados ya que se haría fácil el traslado de ellos y un 7% representa 25 encuestados, que opinan que en cualquiera de los dos lugares si es en beneficio de sus hijo haría lo posible para el traslado.

PREGUNTA 6. ¿Qué cree usted que sería lo más importante del Centro de Arte para niños con discapacidad?

Cuadro 9: Aspecto más importante del Centro de Artes para menores con discapacidad.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
La infraestructura y equipamiento	115	32
Su Talento Humano	98	27
Una excelente administración	145	41
No opina		
TOTAL	358	100%

Fuente: Encuesta realizada los familiares de los menores con capacidades diferentes

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

El Cuadro 9, menciona que un 41% representa 145 encuestados que opinan que el Centro de Artes debe contar con una excelente administración, para el buen aprendizaje de los menores de edad con discapacidad, el 32% representa 115 encuestados, que opinan su infraestructura y equipamiento, ya que si no tienen un buen equipamiento como se hará en el aprendizaje de los menores de edad con discapacidades diferentes ya que deberían estar incluido en un buen ambiente para las habilidades del aprendizaje y un 27% representa 98 encuestado, que opinan que debe ser su Talento Humano, ya que de ellos depende del desenvolvimiento de los menores con discapacidades diferentes.

PREGUNTA 7 ¿Cree que el Centro de Arte favorecerá a los menores con discapacidad?

Cuadro 10: Aspectos que favorecen a los menores con discapacidad

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
Si	358	100
No	0	0
No opina	0	0
TOTAL	358	100%

Fuente: Encuesta realizada los familiares de los menores con capacidades diferentes

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

El Cuadro 10, menciona que el 100% representa 358 encuestados que opinan que la creación del Centro de Arte favorecerá a los menores con discapacidad diferentes.

4.1.2 Situación actual en que se desenvuelven los menores de edad con capacidades diferentes.

Dentro de este apartado se puede mencionar que la situación en la que se desenvuelven los menores de edad con discapacidad es la siguiente:

160 Menores de edad, asisten al Centro de Rehabilitación Integral y educación Especial Municipal CERIEM, lugar en donde reciben educación inicial y básica así como ciertas terapias en las áreas de Integración, Lenguaje, Psicopedagogía, Talleres ocupacionales de manualidades, Estimulación, terapia física y cultura física, con lo que se concluye que los menores que asisten al CERIEM, no reciben ningún tipo de educación artística.

La investigación de campo que consideró la realización de una encuesta a 358 personas que poseen familiares con discapacidad, permitió conocer la situación actual de los menores de edad.

La encuesta fue realizada personalmente y vía telefónica, fue muy importante la ayuda que brindó la Dirección del Área de Desarrollo Humano e Inclusión Social ya que a través de esta área se logró localizar las familias con esta vulnerabilidad, lo que facilitó realizar la encuesta e identificar la situación actual en que se desenvuelven los menores de edad con capacidades diferentes

Entre los resultados encontrados, se puede mencionar que la idea de creación del Centro de Arte para los menores con discapacidad fue acogida en un 100% por las familias encuestadas ya que opinaron que la creación del Centro de Arte favorecerá a los menores con discapacidad, por cuanto estos, no tienen ningún tipo de recreación y se comprueba que el uso de algún instrumento musical, la enseñanza danza, teatro o canto, mejorarán su área cognitiva, lo que permitirá identificar niños talentos con una acción inclusiva en beneficio de estos menores.

Dentro de este contexto también se encontró que las familias de los menores con discapacidad, anhelan este tipo de ayuda por parte del Municipio, pues el Centro de Arte que brinde enseñanza a estos niños y niñas será un proyecto de gran ayuda social, pues se ha podido comprobar que estos menores a través del arte, expresan mayormente sus emociones, aprovechando sus aptitudes, involucrándolos en un entorno diferente, que sacaría de la rutina y le ayudaría a mejorar su autoestima y la interrelación con sus hermanos que no padecen discapacidad y demás familiares.

4.1.3 Necesidades básicas del Centro de Arte dirigido a los menores de edad con discapacidad.

Las necesidades básicas para la implementación del Centro de Arte dirigido a los menores de edad con discapacidad, estarán basadas en los siguientes ámbitos:

- ✓ Contar con un área de terreno
- ✓ Construcción de la infraestructura

- ✓ Acondicionamiento y funcionamiento
- ✓ Talento humano o capacitadores

4.1.4 Estudio técnico y económico que permite crear el Centro de Artes y Recreación en el Cantón El Empalme.

Estos estudios permitieron Identificar la implementación del Centro de arte dirigido a los menores de edad con discapacidad

4.1.4.1 Estudio Técnico

Permitirá localizar el área de terreno municipal o comunal que existen en las lotizaciones o urbanizaciones, las mismas que estén aprobadas por el Concejo Cantonal, o mediante expropiación de solares particulares que se declare de utilidad pública, para la creación del Centro de Arte, lo cual lo puede hacer con fondos propios de la Institución.

4.1.4.1.1 Materia prima del Centro de Arte

El Centro de arte deberá contar con los siguientes insumos:

Cuadro 11: Materiales e insumos de arte (cuerdas, etc.)

Detalle	Cantidad
Cuerdas para guitarras	48
Parches para baterías	24
Capodastros	6
Vitelas	48

Fuente: trabajo investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

Cuadro 12: Materiales de Oficina

Detalle	Cantidad
Resmas de papel	12
Toner (tinta)	12
Carpetas	200
Clips x caja	24
Goma	6

Engrapadora	1
Perforadora	1
Grapas x caja	4

Fuente: trabajo investigativo
Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

Cuadro 13: Materiales de Aseo

Detalle	Cantidad
Carrito trapeador	2
Escobas	12
Recipiente para basura	4
Palas	4
Cloro galones	12
Desinfectante galones	12

Fuente: trabajo investigativo
Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

4.1.4.1.2 Equipamiento del Centro de Arte

El equipamiento del Centro de arte constara de:

Cuadro 14: Implementos musicales

Detalle	Cantidad
Guitarras	12
Batería	2
Órgano	1
Consola de 12 canales	1
Micrófonos	6

Fuente: trabajo investigativo
Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

Cuadro 15: Equipo informático (computadora)

Detalle	Cantidad
Computador	4
Impresora Epson tinta continua	1

Fuente: trabajo investigativo
Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

Cuadro 16: Mobiliario de Oficina y Salas de Música

Detalle	Cantidad
Split 12.000 btu	4
LED 42 pulgadas	1
Blue Ray	1
Proyector	1
Grabadoras portátiles	4
escritorios	4
Sillas giratorias	4
Anaqueles aéreos	2
vitricas de aluminio y vidrio	2
Pizarras acrílicas	4
Mesas de madera rectangulares	2
Sillas con patas de acero inoxidable 1,20 x 2m	30

Fuente: trabajo investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

Cuadro 17: Talento Humano del Centro de Arte

Puesto	No.
Jefe del Centro	1
Secretaria	1
Profesor de Danza y Teatro	1
Profesor de Música y Canto	1
Conserje	1

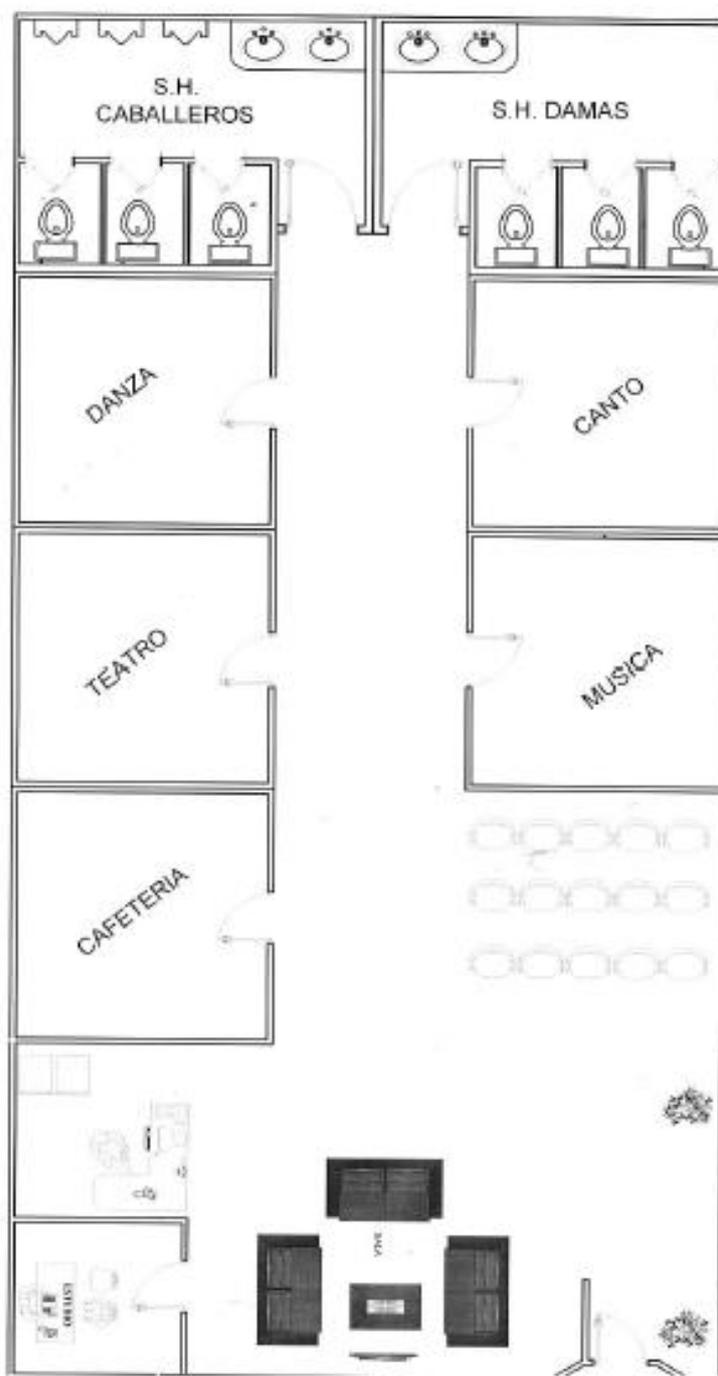
Fuente: trabajo investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

4.1.4.1.3 Ubicación del Centro de Artes.

El Centro de Arte para menores de edad con discapacidad estará ubicado en el Cantón El Empalme y será administrado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón El Empalme, a través de la Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

4.1.4.1.4 Plano del centro



Fuente: Plano instalación del Centro de Arte
Elaborado: por Verónica Catalina Rosado Sánchez

4.1.4.1.5 Población objetivo a atender

Se considerará como mercado objetivo del proyecto a 145 menores de edad, que se atenderán en forma mensual, por cuanto el 40% de las 358 familias encuestadas en la pregunta 7, mencionaron que la mayor importancia de contar con un Centro de Arte para niños con capacidades diferentes es el mejoramiento de las condiciones cognitivas de los menores discapacitados, lo que se considera relevante en la vida de los menores de edad con capacidades diferentes, y lo que se espera es desarrollar mayor conocimiento en ellos, con la enseñanza en el manejo de instrumentos musicales y expresión corporal.

4.1.4.2 Estudio Económico

4.1.4.2.1 Inversión de activos fijos e intangibles

Cuadro 18: Inversión fija

Detalle	Costo
Activos Fijos	13.267,00
Gastos de constitución	600,00
Total	\$13.867,00

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

Detalle de la Inversión Fija:

Cuadro 19: Equipos Informáticos

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Computador	4	350,00	1.400,00
Impresora Epson tinta continua	1	220,00	220,00
Total			\$ 1.620,00

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

Cuadro 20: Maquinarias y Equipos

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Split 12.000 btu	4	450,00	1.800,00
LED 42 pulgadas	1	600,00	600,00
Blue Ray	1	200,00	200,00
Proyector	1	500,00	500,00
Grabadoras portátiles	4	200,00	800,00
Total			\$ 3.900,00

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

Cuadro 21: Muebles y Enseres

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Escritorios	4	180,00	720,00
Sillas giratorias	4	98,00	392,00
Anaqueles aéreos	2	220,00	440,00
vitrinas de aluminio y vidrio	2	300,00	600,00
Pizarras acrílicas	4	90,00	360,00
Mesas de madera rectangulares	2	300,00	600,00
Sillas con patas de acero inoxidable 1,20 x 2m	30	45,00	1.350,00
Total			\$ 4.462,00

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

Cuadro 22: Instrumentos Musicales

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Guitarras	12	100,00	1.200,00
Batería	2	250,00	500,00
Órgano	1	345,00	345,00
Consola de 12 canales	1	850,00	850,00
Micrófonos	6	65,00	390,00
Total			3.285,00
TOTAL INVERSIÓN FIJA			\$13.267,00

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

4.1.4.2.2 Resumen de Capital de operación

Cuadro 23: Capital de Operación

Detalle	Mes primero
Sueldo	3.843,39
Producción/Insumos	101,00
Materiales de aseo	31,57
Materiales de oficina	16,08
Servicios Básicos	175,00
Total	\$4.167,04

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

4.1.4.2.3 Detalle del Capital de operación

Cuadro 24: Sueldos

PUESTO	N	SUELDO	10MO CUARTO	10MO. TERCERO	APORTE PATRONAL 12,15%	GASTO MENSUAL	GASTO ANUAL
Jefe del Centro	1	\$ 1.200,00	\$ 26,50	\$ 100,00	\$ 145,80	\$ 1.472,30	\$ 17.667,60
Secretaria	1	\$ 340,00	\$ 26,50	\$ 28,33	\$ 41,31	\$ 436,14	\$ 5.233,72
Profesor de Danza y Teatro	1	\$ 600,00	\$ 26,50	\$ 50,00	\$ 72,90	\$ 749,40	\$ 8.992,80
Profesor de Música y Canto	1	\$ 600,00	\$ 26,50	\$ 50,00	\$ 72,90	\$ 749,40	\$ 8.992,80
Conserje	1	\$ 340,00	\$ 26,50	\$ 28,33	\$ 41,31	\$ 436,14	\$ 5.233,72
Total		\$ 3.080,00	\$ 132,50	\$ 256,67	\$ 374,22	\$ 3.843,39	\$ 46.120,64

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

Cuadro 25: Producción e insumos

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Total
Cuerdas para guitarras	48	15,00	720,00
Parches para baterías	24	12,00	288,00
Capodastros	6	32,00	192,00
Vitelas	48	0,25	12,00
Total			\$1.212,00

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

Cuadro 26: Insumos de aseo

Detalles	Cantidad	Valor Unitario	Total
Carrito trapeador	2	65,00	130,00
Escobas	12	4,00	48,00
Recipiente para basura	4	12,00	48,00
Palas	4	1,00	4,00
Cloro galones	12	4,60	55,20
Desinfectante galones	12	7,80	93,60
Total			\$378,80

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

Cuadro 27: Insumos de oficina

Detalles	Cantidad	Valor Unitario	Total
Resmas de papel	12	4,00	48,00
Toner (tinta)	12	4,00	48,00
Carpetas	200	0,30	60,00
Clips x caja	24	0,40	9,60
Goma	6	1,25	7,50
Engrapadora	1	7,80	7,80
Perforadora	1	12,00	12,00
Grapas x caja	4	1,80	7,20
Total			192,90

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

Cuadro 28: Servicios básicos

Detalle	Meses	Costo Mes	Costo Anual
Teléfono	12	24,00	288,00
Internet	12	26,00	312,00
Cable	12	20,00	240,00
Luz	12	100,00	1.200,00
Agua	12	5,00	60,00
Total		\$175,00	\$2.100,00

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

4.1.4.2.4 Depreciación

Cuadro 29: Depreciación de Activos

Conceptos	Valor en USD \$	Año de vida útil	Depreciación anual
Computador	350,00	5	70,00
Impresora Epson tinta continua	220,00	5	44,00
Split 12.000 btu	450,00	5	90,00
LED 42 pulgadas	600,00	5	120,00
BLUE RAY	200,00	5	40,00
Proyector	500,00	5	100,00
Grabadoras portátiles	200,00	5	40,00
Escritorios	720,00	5	144,00
Sillas giratorias	392,00	5	78,40
Anaqueles aéreos	440,00	5	88,00
vitricas de aluminio y vidrio	600,00	5	120,00
Pizarras acrílicas	360,00	5	72,00
Mesas de madera rectangulares	600,00	5	120,00
Sillas con patas de acero inoxidable 1,20 x 2m	1.350,00	5	270,00
Guitarras	1.200,00	3	400,00
Batería	500,00	3	166,67
Órgano	345,00	3	115,00
Consola de 12 canales	850,00	3	283,33
Micrófonos	390,00	3	130,00
TOTAL DEPRECIACIÓN			\$2.491,40

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

4.1.4.2.5 Mercado Objetivo

Se atenderá a 145 menores de edad, en forma mensual, por cuanto el 40% de las 358 familias encuestadas en la pregunta 7, indicaron que este Centro permitirá mejorar las condiciones cognitivas de los menores de edad con discapacidad.

4.1.5 Financiamiento

El proyecto el presupuesto total del proyecto asciende con un valor total de \$ **70.975,89**, de dólares americanos cantidad que asumirá el GAD y se

financiará a través de una partida presupuestaria que se incluirá en el Plan Anual de la Política Pública (PAPP) el segundo semestre del año 2015 para del Gobierno Municipal del GAD.

Cuadro 30: Inversión Total

ACTIVIDAD DE PROYECTO	PRESUPUESTO
1. Infraestructura adecuada	\$62.862,45
1.1 Adquirir terreno	1.620,00
1.2 Construcción de la obra civil	35.000,00
1.3 Adquirir equipos informáticos	1.620,00
1.4 Maquinarias y equipos	3.900,00
1.5 Adquirir muebles y equipos de oficina	4.462,00
1.6 Adquisición instrumentos musicales	13.267,00
Subtotal	59.869,00
Imprevisto 5%	2.993,45
Total presupuesto de inversión inicial	\$62.862,45

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

El Cuadro 30, refleja el presupuesto de la inversión inicial total de \$62.862,45, la misma que se gestionara por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Empalme con el segundo semestre del presupuesto anual (2015).

Cuadro 31: Gastos administrativo mensual

ACTIVIDAD DE PROYECTO	PRESUPUESTO
1. Insumo de aseo	378,80
2. Insumo de oficina	192,90
3. Servicios básicos	2.100,00
4. Producción e insumo	1.212,00
5. Talento Humano Administrativo sueldo y beneficio	3.843,39
Subtotal	7.727,09

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: Verónica Catalina Rosado Sánchez

El Cuadro 31, refleja los gastos administrativo del talento humano, sueldos y beneficio, insumo de aseo, servicios básicos de \$7.727,09 mensual, los mismo que estarán incluidos en el segundo semestre presupuesto participativo anual con la creación de partidas presupuestaria de la inversión de Creación del Centro de Arte para menores de edad con capacidades diferentes administrado por la Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Empalme año (2015).

4.2 Discusión

El proyecto de factibilidad para la creación de un Centro de artes para menores de edad con discapacidad, del Cantón el Empalme que estará bajo la ejecución del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El empalme año 2014, permitió encontrar los siguientes resultados:

En la entrevista efectuada al Alcalde y Director del Área de Inclusión Social del GAD El Empalme mencionaron que todas las acciones que desarrolle este Municipio deben ser de carácter inclusivas, tal como lo menciona la **Constitución del Ecuador (2014)** en su **Art. 48.-** El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica

El estudio de mercado permitió conocer las necesidades de los hogares que poseen familiares con discapacidad, esto lo corrobora **Kotler y Armstrong (2010)** cuando menciona que el **Análisis del consumidor.-** Estudia el comportamiento de los consumidores para detectar sus necesidades de consumo y la forma de satisfacerlas.

El estudio técnico del proyecto permitió definir cuáles son las herramientas necesarias para establecer el negocio esto concuerda con lo consultado en la pagina de. <http://www.contabilidadyfinanzasjenn.blogspot.com/2010/05/que-es-un-proyecto-de-inversion-es-una.html> dice que el objetivo del estudio técnico es diseñar como se producirá aquello que venderás. Si se elige una idea es porque se sabe o se puede investigar cómo se hace un producto, o porque alguna actividad gusta de modo especial

El estudio económico y rentabilidad del proyecto tienen un ámbito social y su financiamiento provendrá de fondos propios del Municipio y la inversión contará en los planes Operativos, Plan Anual de la Política Pública, esto concuerda con lo que menciona **Baca (2009)** El estudio económico trata, de determinar cuál será la cantidad de recursos económicos que son necesarios para que el proyecto se realice, es decir, cuánto dinero se necesita para que la planta opere

Con la investigación efectuada cabe indicar que la Hipótesis aun no puede ser comprobada , por cuanto será necesario la ejecución de la obra del Centro de Arte, sin embargo se puede avizorar el éxito del proyecto ya que a través de la investigación de mercado los familiares demostraron una amplia aceptación del proyecto, lo que desencadenará una acción positiva en beneficio de estas familias que por su grado de vulnerabilidad, muchas veces son las menos atendidas, pese a que el Gobierno ha establecido la normativa legal suficiente que permite acciones favorables para los más necesitados.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- ✓ En el Cantón El Empalme existe un Centro de Rehabilitación Integral y Educación Especial Municipal “CERIEEM”, que se dedica a la educación inicial, básica y terapias con talleres ocupacionales, pero no existe ningún Centro de Arte ni público, ni privado que atienda a los menores de edad con capacidades diferentes.
- ✓ De acuerdo a la investigación de campo que se considero la localización de una encuesta, que permitió conocer la situación actual de los menores de edad con capacidades diferente, se puede mencionar que la creación del centro de Arte fue acogida en un 100% por las familias encuestadas.
- ✓ Las necesidades básicas para la implementación del Centro de Arte es contar con un área de terreno para poder construir la infraestructura física del Centro de Arte para los menores con capacidades diferentes o especiales, o en todo caso determinar un centro educativo municipal o fiscal, que este último caso mediante convenio interinstitucional permitan el acondicionamiento y funcionamiento de dicho centro de formación especial.
- ✓ El estudio Técnico, Financiero y Económico me permitió establecer la localización del proyecto, la inversión inicial, y el financiamiento total de la inversión así como el talento humano a contratar, no se pudo calcular la rentabilidad por cuanto el servicio que brinde el Centro de Arte para menores con discapacidad será gratuito, pero si se puede hablar de una efectiva rentabilidad social, ya que los menores discapacitados, tendrán en que ocupar su tiempo, desarrollando de forma favorable sus destrezas y habilidades fomentando el aprecio y amor al arte.

5.2 Recomendaciones

- ✓ Presentar el estudio o consultoría técnica y económica para el proyecto de la creación y construcción del centro de arte para menores de edad ante la máxima autoridad del GAD Municipal del Empalme para su inclusión en el Plan de la Política Pública y gestionar su financiamiento ante el Gobierno Nacional o con recursos propios municipales que deberán estar incluido tanto en el plan anual de contratación PAC y el presupuesto participativo de la institución.
- ✓ Considerando la inversión, se demuestra que el proyecto tendrá el éxito esperado, por lo cual se recomienda la ejecución del mismo, ya que la mayor ventaja que se alcanzará con el proyecto será mejorar la calidad de vida de los menores de edad con discapacidades diferentes y sus familiares.
- ✓ Identificar el área del terreno municipal o comunal que existen en las lotizaciones o urbanizaciones aprobadas por el concejo cantonal que son de estricta propiedad municipal en la que se pueda construir el Centro de Arte, o proceder mediante el sistema de expropiación de solares particulares para la construcción antes referida, lo cual lo puede hacer con fondos propios de la institución.
- ✓ Se recomienda, identificar proveedores locales y externos para el equipamiento del Centro de Arte para menores de edad con discapacidad, así como la contratación del talento humano que laborará en el Centro Arte, cuyos costos se puede financiar con fondos propios de la institución determinado en su presupuesto económico o mediante préstamo de corto, mediano o largo plazo otorgado por el Gobierno Nacional por intermedio del Banco del Estado.

CAPÍTULO VI
BIBLIOGRAFÍA

6.1. Bibliografía

ARTESWEB. (2014). TEORIA Y PRACTICA CURRICULAR DE LA EDUCACION BASICA. Recuperado el 20 de abril de 2015, de TEORIA Y PRACTICA CURRICULAR DE LA EDUCACION BASICA: <http://basica.sep.gob.mx/ARTESweb.pdf>

BACA. (2009). Evaluación de Proyectos análisis y administración. Argentina: Bibliotecas.unc.edu.ar.

BOUCH, L. (2009). Desarrollo Psicomotriz. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de Desarrollo Psicomotriz: <http://www.monografias.com>

CONADIS. (2014). Conadis. Recuperado el 12 de abril de 2015, de Conadis: <http://www.conadis.gob.ec>

CONADIS. (2014). Concejo Nacional de Discapacidades. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de Concejo Nacional de Discapacidades: www.consejodiscapacidades.gob.ec/

DEFINICIONDE. (2013). definición.de. Recuperado el 20 de abril de 2015, de definición.de: <http://definicion.de/administracion/#ixzz3XstUyz7F>

ENCICLOPEDIAFINANCIERA. (2014). [encyclopediainanciera.com](http://www.encyclopediainanciera.com). Recuperado el 15 de Octubre de 2014, de [encyclopediainanciera.com](http://www.encyclopediainanciera.com): <http://www.encyclopediainanciera.com/finanzas-corporativas/tasa-interna-de-retorno.htm>

HAMILTON, P. (2012). Música y Danza en la consicion física. Málaga España: Unisport.p.

http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/8020/1/Acurio_Recalde_Monica_Anabelly.pdf. (s.f.). Recuperado el 20 de 08 de 2013, de http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/8020/1/Acurio_Recalde_Monica_Anabelly.pdf.

<http://lysanconsulting.blogspot.com/2009/09/estudio-de-mercado-html>.

<http://www.contabilidadyfinanzasjenn.blogspot.com/2010/05/que-es-un-proyecto-de-inversion-es-una.html>.

<https://fatimanomo.wordpress.com/educacion-especial/discapacidad/discapacidad-motora/>. (s.f.).

KOTLER, P. (2009). *MARKETING*. España: Prentice Hall.

MIES. (2014). Ministerio de Inclusión Económica y Social. Recuperado el 20 de Abril de 2015, de Subsecretaria de Discapacidades y Familia: <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Modelo-de-Atenci%C3%B3n-de-Discapacidades.pdf>

MONREAL, & GABÁS. (2010). *Evolucion de las distintas formas de denominacion y connotacion de discapacidad*. España: Santillana.

OMS. (2010). *Organizacion Mundial de la Salud*. Recuperado el 1 de abril de 2015, de Organizacion Mundial de la Salud: <http://www.who.int/es/>

CAPÍTULO VII
ANEXOS

Anexo 1: Entrevista al señor Econ. Polivio Lenin Valle Vera Alcalde del GADMCEE



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**



PREGUNTA 1. ¿Diga usted qué opinión tiene de las personas con capacidades especiales?

PREGUNTA 2.- ¿Dentro de su núcleo familiar existe persona con discapacidad especial?.

PREGUNTA 3.- ¿Cumple usted, con lo que dispone la Ley de contratar a persona con discapacidad en la Institución?

PREGUNTA 4.- ¿El GAD del Empalme, tiene dentro de su personal ciudadanos con discapacidad? si su respuesta es NO mencione las causas más importantes por las que no se cumple con la Ordenanza Municipal.

PREGUNTA 5.- ¿Apoyaría usted, que el departamento de Inclusión Social de GAD-Municipal, se haga cargo de los menores con capacidad especial de nuestro cantón?

PREGUNTA 6.- ¿Qué conoce usted, de las actividades que se desarrollan en un Centro Arte para menores de edad con capacidades diferentes?,

PREGUNTA 7.- ¿Le daría usted seguimiento a la gestión para la Creación de un Centro de Arte para personas con capacidades diferentes?

Anexo 2: Entrevista al Director de Desarrollo Humano e Inclusión Social



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**



PREGUNTA 1. ¿Diga usted qué impresión u opinión tiene de las personas con capacidades especiales?

PREGUNTA 2.- ¿Dentro de su núcleo familiar existe persona con discapacidad especial?.

PREGUNTA 3.- ¿En el departamento DHIS, se emprenden planes, proyectos y acciones concretas incluyentes a las personas con discapacidades?

PREGUNTA 4.- ¿El GAD del Empalme, tiene dentro de su personal ciudadanos con discapacidad? si su respuesta es NO mencione las causas más importantes por las que no se cumple con la Ordenanza Municipal

PREGUNTA 5.- ¿Apoyaría usted, que el departamento de Inclusión Social de GAD-Municipal, se haga cargo de la Creación de un Centro de Arte para menores de edad con capacidades diferentes?

PREGUNTA 6.- ¿Se interesaría usted en las actividades que se desarrollan en un Centro Arte para menores de edad con capacidades diferentes?, ¿Por qué?

PREGUNTA 7.- Se va a necesitar gestionar ante el Alcalde del GAD-Municipal, la Creación de un Centro de Arte para menores de edad con capacidades diferentes, ¿Usted apoyaría esta gestión? Por qué?

Anexo 3: Encuesta a familiares de los menores de los discapacitados



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL



PREGUNTA 1.- ¿Existe en el cantón El Empalme un Centro de arte para menores de edad con discapacidad?

Si existe No existe No sabe

PREGUNTA 2. ¿Cree que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El empalme, debe realizar propuestas sociales de atención a niños con discapacidad?

Si No No opina

PREGUNTA 3 ¿Por qué cree que es importante contar con un Centro de Arte para niños con discapacidad?

- Los incluye en un entorno social y económico (igualdad)
- Mejora sus condiciones cognitivas
- Se descubriría talentos
- Otro

PREGUNTA 4. ¿Cree que el Centro de Artes para menores con discapacidad debe tener un costo?

Si No No opina

PREGUNTA 5. ¿Dónde cree que debe estar localizado el Centro de Arte?

- En el Centro de la ciudad
- En las afueras de la ciudad
- En cualquier lugar

PREGUNTA 6. ¿Qué cree usted que sería lo más importante del Centro de Arte para niños con discapacidad?

- La infraestructura y equipamiento
- Su Talento Humano
- Una excelente administración
- No opina

PREGUNTA 7 ¿Cree que el Centro de Arte favorecerá a los menores con discapacidad?

Si No

Anexo 4: Fotografías tomada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Empalme



Foto 1: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Empalme



Foto 2: Realización de las preguntas al Alcalde (e) Dr. Carlos Pico Herrera



Foto 3: Realización de las preguntas al Alcalde (e) Dr. Carlos Pico Herrera



Foto 4: Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión Social

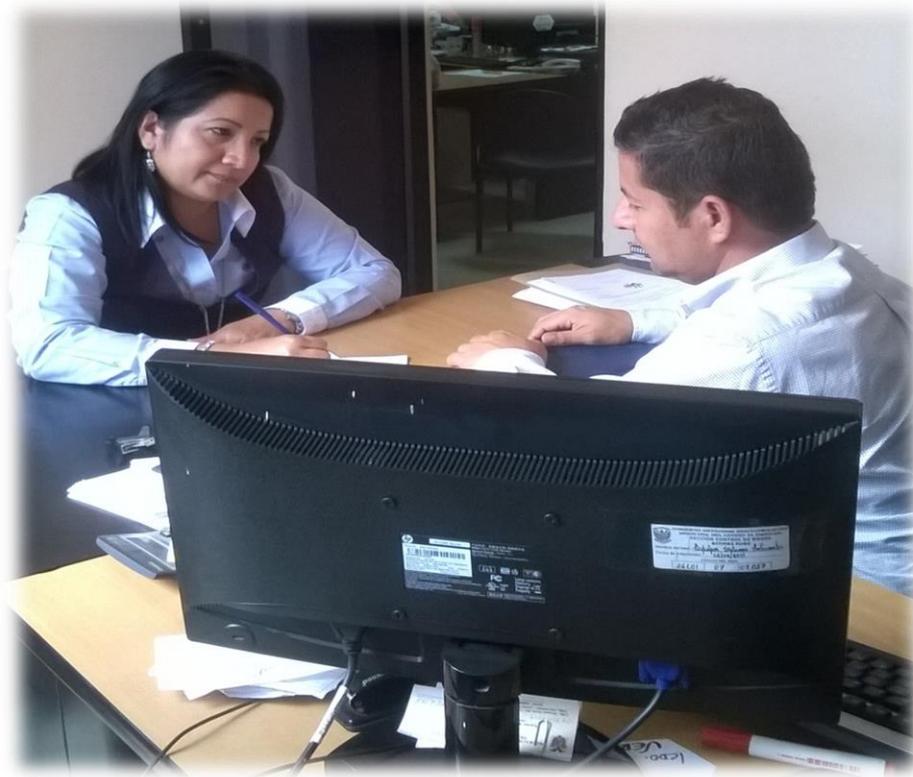


Foto 5: Director de la Dirección Desarrollo Humano e Inclusión Social
Lcdo. Leonardo Vera Peláez

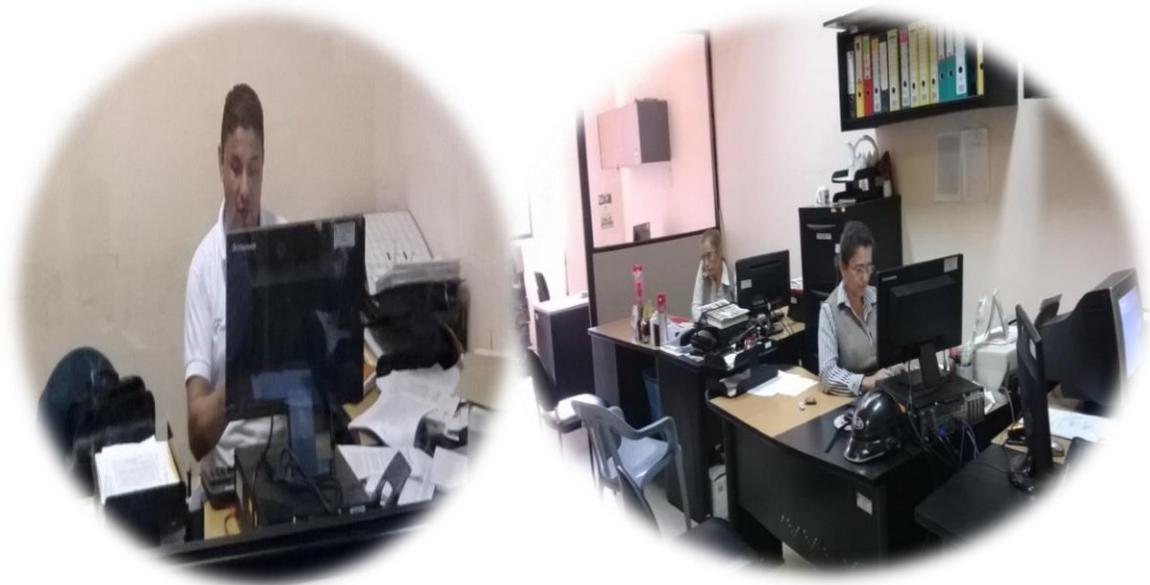


Foto 6: Asistentes de la Dirección Desarrollo Humano e Inclusión Social



Foto 7:Realización de las encuesta familia Loor Cedeño



Foto 8:Niño Paul Loor Cedeño